



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Iztapalapa

**EI GOBIERNO, LA IGLESIA CATÓLICA Y EL
ESTADO LAICO**

T E S I N A
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN
C I E N C I A P O L Í T I C A
P R E S E N T A

PEDRO ALEJANDRO REYES SANTILLÁN

MATRÍCULA: 200220199

ASESOR:
MTRO. RAFAEL
MONTESINOS CARRERA

LECTOR:
DRA. MARÍA EUGENIA
VALDÉS

Iztapalapa, Ciudad de México, Septiembre, 2004



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Iztapalapa

**EI GOBIERNO, LA IGLESIA CATÓLICA Y EL
ESTADO LAICO**

**T E S I S I N A
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN
C I E N C I A P O L Í T I C A
P R E S E N T A**

PEDRO ALEJANDRO REYES SANTILLÁN

MATRÍCULA: 200220199

**ASESOR:
MTRO. RAFAEL
MONTESINOS CARRERA**

**LECTOR:
DRA. MARÍA EUGENIA
VALDÉS**

Iztapalapa, Ciudad de México, Septiembre, 2004

ÍNDICE

<u>INTRODUCCIÓN</u>	3
<u>I. CONSIDERACIONES PREVIAS</u>	5
1.1. ENTRE LA INSTITUCIÓN POLÍTICA Y LA INSTITUCIÓN ECLESIAÍSTICA	5
1.2. EL PROBLEMA.....	18
1.3. ELEMENTOS TEÓRICOS	21
1.4. LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA	25
<u>II. EL GOBIERNO DE LA ALTERNANCIA Y LAS MANIFESTACIONES RELIGIOSAS</u>	28
2.1. PROSELITISMO CON SÍMBOLOS RELIGIOSOS: VICENTE FOX	29
2.2. TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO PRESIDENCIAL: ALUSIONES RELIGIOSAS DE VICENTE FOX	36
2.3. LA VISITA PAPAL EN EL 2002.....	39
<u>III. ELECCIONES FEDERALES DE 2003: INTERVENCIÓN DE JERARCAS CATÓLICOS EN EL PROCESO</u>	44
3.1. LOS OBISPOS	45
3.2. LOS PARTIDOS.....	49
3.3. LAS AUTORIDADES	53
3.4. PROSELITISMO CON SÍMBOLOS RELIGIOSOS: ANULACIÓN DE ELECCIONES.....	55
<u>CONCLUSIONES</u>	58
<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	61

INTRODUCCIÓN

Históricamente, la Iglesia Católica ha sido parte fundamental en la conformación de México como nación. Cuando nos referimos a ésta, automáticamente identificamos a una institución que se ha manifestado —desde su llegada con los conquistadores españoles hasta nuestros días— más allá del plano espiritual. La Iglesia Católica ha sido y debe ser considerada, como una institución que interviene, de una u otra forma, en cuestiones políticas aún cuando en el ámbito formal se le prohíba.

A lo largo de la historia de México, y en la medida en que se consolidaba el Estado nación, las relaciones Estado-Iglesia se caracterizaron por los enfrentamientos constantes entre ambas instituciones; la primera comenzó a restarle posiciones de poder y sus privilegios a la segunda. Los constitucionalistas de 1917, tras una larga marcha en la disputa por la soberanía, plasman en la Carta Magna los planteamientos fundamentales que rigen actualmente las relaciones Estado-Iglesia, basados en el principio de la separación Estado y las Iglesias, y en el carácter laico del Estado.

El presente trabajo se suscribe al tema de las relaciones Estado-Iglesia católica. Nos concentraremos en el gobierno de Vicente Fox, y su relación con la Iglesia, principalmente con su jerarquía.

En el marco del advenimiento del gobierno de la alternancia, se está presentando una proliferación de manifestaciones religiosas por parte del gobierno y de declaraciones e intervenciones no estrictamente religiosas de lado de la jerarquía de la Iglesia. Valdrá, entonces, de preguntarnos, ¿cuál es el objetivo de tales manifestaciones? Sostenemos que, el gobierno encabezado por Vicente Fox y la jerarquía de la Iglesia católica han mezclado deliberadamente asuntos de política y religión con la finalidad de fortalecer sus esferas de poder en la sociedad mexicana y con ello violan el carácter laico del Estado.

El presente trabajo consta de tres partes. La primera, contiene algunos de los momentos más importantes en la historia de las relaciones Estado-Iglesia que nos

permitirán abordar el tema. Posteriormente hacemos el planteamiento del problema, presentamos los elementos teóricos, y finalmente una visión general de la doctrina de la Iglesia.

En la segunda parte, nos concentramos en algunos de los fenómenos más importantes donde la política y la religión se mezclan: el uso de Vicente Fox de un estandarte guadalupano durante un acto de su precampaña; también enfocaremos nuestra atención en la ceremonia de toma de posesión del cargo presidencial, donde Fox, antes de rendir protesta constitucional, asiste a la Basílica de Guadalupe a orar; y la visita del Papa Juan Pablo II a México en 2002.

En la tercera y última parte, abordaremos el tema de la intervención de jerarcas de la Iglesia católica en las elecciones federales de 2003; ahí presentaremos la postura de los obispos, los partidos y las autoridades involucradas en el proceso.

I. CONSIDERACIONES PREVIAS

1.1. Entre la institución política y la institución eclesiástica

Hablar de la Iglesia Católica en México, es hablar de una institución que se ha manifestado más allá del plano estrictamente espiritual. La Iglesia Católica ha sido, y debe ser considerada, como una institución con una dimensión política, tanto a su interior, como en su relación con el poder civil.

Tal institución estuvo involucrada en una buena cantidad de procesos históricos con amplia trascendencia para el país e, incontables de ellos, de tipo político. Es conocida su influencia dentro de la sociedad mexicana, así como sus privilegios —aunque en la actualidad sumamente acotados— y las controversias y enfrentamientos sostenidos con la institución política del momento durante los diversos periodos de la historia nacional; desde su llegada con los conquistadores españoles hasta nuestros días. Sobre la Iglesia, específicamente en su proceder respecto de su relación con la institución política civil, se pueden proponer una gran cantidad de interpretaciones, pero una de sus características es, innegablemente, su capacidad para adaptarse a los contextos. Esto último se demuestra por su vigencia como factor de poder en las altas cúpulas que ostentan el poder político institucional en el Estado mexicano.

En la historia de las relaciones Estado–Iglesia se han documentado y analizado distintos momentos donde se observa que su situación ha pasado de la estabilidad a la crisis; aunque los momentos de estabilidad no deben entenderse como periodos libres de enfrentamientos, sino como periodos en los cuales los motivos de las disputas no los ha llevado a rebasar los límites que los deposite en la crisis de la relación. Generalmente, cuando se presentaron los momentos de crisis fue durante las etapas de redefinición del poder civil y del Estado nación.

Sobre los periodos de estabilidad se ha dicho que no están exentos de enfrentamientos, sin embargo, Estado e Iglesia parecen haber entendido que la medida, la

flexibilidad, la acción menos cargada de beligerancia, el apoyo mutuo en algunas ocasiones y la negociación, fortalecen el enfriamiento paulatino, pero no definitivo, de las hostilidades que surgen en momentos determinados y por diversos motivos: convivencia pacífica.

En cuanto a los momentos de crisis en la relación Estado-Iglesia, éstos se presentaron a raíz de la redefinición del poder civil y del Estado Nación, puesto que se da la redefinición de los ámbitos correspondientes a cada institución. Es durante este reajuste de competencias cuando una gana espacios y la otra los pierde. Los momentos críticos se presentaron cuando el poder civil reclamó para el Estado espacios y privilegios de la Iglesia. De lo anterior resulta que las crisis en la relación Estado-Iglesia en México, surgieron, en la mayoría de los casos, como consecuencia de la redefinición de competencias y a condición del acotamiento del poder eclesiástico por parte del poder civil.

Las relaciones Estado-Iglesia han estado delimitadas formalmente, es decir, se ha determinado legalmente cuales son las competencias de cada cual. Sin embargo, los límites legalmente constituidos han sido históricamente ampliados o acotados informalmente con el objetivo de no extender, de terminar, o de no generar una nueva crisis en las relaciones. A esta situación de formalidad-informalidad se llega por la omisión en la aplicación de la ley, por la no aplicación laxa de ésta, o al amparo de los resquicios en el marco jurídico.

Una vez consolidado el poder civil por encima del clerical, si bien se han presentado ciertas aperturas de espacios a la Iglesia Católica, esto sólo fue y será posible a condición de que el poder civil los ceda, lo cual no implica que toda ganancia o pérdida de posiciones resulte de una crisis entre las instituciones.

Los especialistas en el tema sostienen que, históricamente el conflicto entre el Estado y la Iglesia pasa por el tema de la soberanía, y para comprender las relaciones entre ambas instituciones, en ese sentido va la siguiente idea de Galeana:

“...es preciso abordar el tema del concepto de soberanía y del clericalismo. Entendiéndose a la soberanía como la última instancia del poder y al clericalismo como la utilización de la calidad sacerdotal para asuntos ajenos al culto religioso...”¹

Entonces, es la disputa entre el clero católico que no acepta el debilitamiento de su esfera de poder frente al Estado que, por otro lado, se consolidaba paulatinamente como la primera y última instancia de autoridad en un territorio determinado.

“La soberanía fue, pues, el meollo del conflicto, por ser el principio esencial para la existencia del Estado nacional, que no puede reconocer una autoridad superior a él, pues dejaría de ser soberano.”²

La relación Estado-Iglesia en México, tiene sus orígenes en el Real Patronato del periodo virreinal. En él se asentaron los privilegios otorgados por la Santa Sede a la monarquía española sobre las tierras descubiertas o por descubrir con la finalidad de emprender la evangelización de los pueblos que en ellas se encontrasen, sólo si no estaban sujetas a un príncipe cristiano. Es bajo el amparo del Real Patronato, y de otros documentos pontificios que la monarquía española logra ensanchar sus privilegios tomando el control de una buena parte de las actividades más importantes de la Iglesia católica en América.³

En el México colonial, la Iglesia Católica se constituía como la institución más rica y con mayor influencia moral y política. El imperio español había delegado en ella la tarea de retener y gobernar esta parte del imperio, en compensación, la Iglesia recibía grandes privilegios. Al amparo de sus privilegios, la Iglesia se convirtió en el mayor acaparador de bienes materiales gracias a las donaciones piadosas, legados testamentarios y capellanías, y con ello, incorporó haciendas, ranchos, ingenios azucareros, etc., a su vasta fortuna. A la par de su privilegiada posición económica los miembros de la Iglesia tenían cabida en todas las dimensiones de la sociedad de la Nueva España, pues, en muchos lugares, se

¹ Galeana, Patricia, “Presentación”, en Patricia Galeana (compiladora), *Relaciones Estado-Iglesia: encuentros y desencuentros*, Archivo General de la Nación, México, 1999, pp. 7.

² Ibid. , pp. 7-8.

³ Ver el trabajo de Roberto Jaramillo donde sostiene que, el estiramiento de los privilegios otorgados por la Sede católica a la monarquía española lleva a ésta última a mantener bajo su férula a la Iglesia en América. Jaramillo, Roberto, “El Regio Vicariato y las reformas del siglo XVIII”, en Patricia Galeana (compiladora), *Relaciones Estado-Iglesia: encuentros y desencuentros*, Archivo General de la Nación, México, 1999, pp. 13-24.

consideraba a los representantes de la Iglesia como la máxima autoridad ante quienes se dirimían todos los conflictos. Era la Iglesia:

“...la que a través de la educación, la misa, la oración, el bautizo, la confesión, el matrimonio, los santos óleos, las vidas edificantes del santoral, la liturgia, la pintura, el teatro, la excomunión y la inquisición, socializaba a la población: le imponía valores y vigilaba su observancia.”⁴

En el siglo XVIII la casa de los Habsburgos es sustituida por otra dinastía: los Borbones. La casa de los Borbones realizó profundas reformas con la finalidad de establecer un nuevo orden. Entre los objetivos de las reformas político-administrativas puestas en marcha por los Borbones estuvo la necesidad de restarle poder a las corporaciones más poderosas, entre ellas, la Iglesia. El debilitamiento de su poder consistió en atacar sus fueros y privilegios especiales. Por ejemplo, *La Real Cédula sobre la enajenación de bienes raíces y cobro de capellanías y obras pías para la consolidación de vales reales*, expedida el 26 de diciembre de 1804 ⁵, se convirtió en la medida más drástica que recaía sobre la Iglesia. Este decreto:

“...tenía el evidente propósito de minar la base económica que sustentaba la Iglesia, pues mandaba recoger, como préstamo, el capital que se sacara de la venta de los bienes raíces de la Iglesia, así como el capital circulante que ésta poseía o administraba en las colonias.”⁶

Ya que la Iglesia se constituía como uno de los motores principales de la economía del México colonial, la medida aplicada por los Borbones afectó sustancialmente a las ramas de la economía que, en cierto grado, dependían del capital líquido que la Iglesia disponía y prestaba bajo prenda hipotecaria y pago de réditos. Con esta medida se provocaron violentas reacciones en contra de la Metrópoli, pues, :

“La real cédula se aplicó desde el 6 de septiembre de 1805 hasta el 14 de enero de 1809, produciendo alrededor de 12 millones de pesos para las exhaustas cajas reales. A cambio de esta ganancia, la real cédula trajo muchos problemas a la economía colonial y

⁴ Florescano, Enrique e Isabel Gil Sa´nchez, “La época de la Reformas Borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808”, en *Historia General de México*, COLMEX, México, 1981, pp. 486.

⁵ *Ibid.* , pp. 493

⁶ *Ibid.* , pp. 493.

escindió definitivamente las antes más o menos cordiales relaciones entre la Iglesia y el Estado.”⁷

A pesar del intento por disminuir la capacidad económica, política y moral de la Iglesia, ésta conservó al iniciarse el periodo independiente, un gran número de fueros y privilegios afectados contundentemente hasta la aparición de las Leyes de Reforma.

Agustín de Iturbide —coronado posteriormente emperador de México en 1823— proclama el 24 de febrero de 1821 el Plan de Iguala. En dicho documento se observa la influencia y poder de la Iglesia Católica en los primeros años de la vida independiente de México. Con este plan, Iturbide declara la Independencia de la América Septentrional imponiendo la religión Católica Apostólica Romana sin tolerancia de otra alguna, es decir, se determinó una religión oficial, así como la oportunidad de que el Clero secular y regular conservara sus fueros y propiedades.

Durante las primeras décadas de vida independiente, el país se encontraba en medio de una crisis económica, sin un mercado interno integrado, convulsionado por las luchas intestinas entre grupos que trataban de imponer su proyecto de nación —centralistas y federalistas posteriormente conservadores y liberales, respectivamente—, y envuelto en un contexto muy significativo: la expansión de los Estados Unidos de América y la subsecuente pérdida de territorio con aquella nación. No obstante, ante la situación crítica que vivía el país, la Iglesia seguía manteniendo gran parte sus privilegios pero su riqueza había disminuido considerablemente porque, tanto conservadores como liberales, no dudaron en utilizarla para sostener sus luchas; aunque también es cierto que la Iglesia por iniciativa propia financió varias batallas.

La Constitución liberal de 1857 provocó una feroz reacción de los conservadores dando inicio a la Guerra de Reforma o de los Tres Años, ya que el General Félix María Zuloaga se pronunció en contra de ella, desconociéndola. Cuando Juárez tomó la presidencia en 1858 reivindicó la Constitución y en 1859, es entonces que:

⁷ Ibid. , pp. 494.

*“se anuncia la audaz ofensiva que conocemos con el nombre de las Leyes de Reforma. Independencia del Estado respecto a la Iglesia; extinción de las corporaciones religiosas, de las cofradías y organizaciones semejantes y cierre de los noviciados de monjas; reivindicación de la propiedad de los bienes del clero, y descarga total respecto a gastos y costos del culto y de la administración de los sacramentos.”*⁸

Las Leyes de Reforma se manifiestan contra el gran poder político, social y económico de la Iglesia. Estas leyes nacionalizaron los bienes eclesiásticos, suprimieron la propiedad comunal de los indígenas y establecieron la tolerancia de cultos, el matrimonio, el registro civil y la secularización de los cementerios. *“El fin de la reforma debía ser liberar a los propietarios de las garras de la Iglesia y transferir la fuerza que ésta detentaba a la nación.”*⁹

Las huestes conservadoras y el clero nacional, así como el Pontificado, no aceptaron la vigencia de las leyes juaristas recurriendo al extranjero para dar marcha atrás a las reformas liberales. Sin embargo, el príncipe Maximiliano, católico, pero liberal, ratificó las leyes juaristas provocando nuevamente otro conflicto entre el Estado y la Iglesia.

*“El Pontificado había apoyado la Intervención Francesa y al Segundo Imperio para que se le devolviera a la Iglesia sus templos, conventos y todos sus bienes, que se les repararan las pérdidas y se restablecieran las órdenes monásticas...para que la Iglesia gozara de libertad plena y de los privilegios de la época virreinal.”*¹⁰

A cambio de su intento por recobrar sus antiguos privilegios mediante el apoyo de la intervención extranjera, la Iglesia católica recibió nuevamente un duro golpe con Maximiliano. Es durante este complejo periodo que el Estado mexicano y la Santa Sede rompen las relaciones diplomáticas en 1865, reestableciéndolas hasta 1992.

El acotamiento del poder de la Iglesia prosiguió cuando en 1874 se anunció que se:

⁸ O, Gorman Edmundo, *La supervivencia política novo-hispana*, UIA, México, 1986, pp. 61.

⁹ Florescano, Enrique y María del Rosario Lanzagorta, “Política económica. Antecedentes y consecuencias”, en *La economía mexicana en la época de Juárez*, SEP, (Sep-Setenta núm. 236), México, 1976, pp. 239.

¹⁰ Galeana, Patricia, “Clericalismo y soberanía”, en Patricia Galeana (compiladora), *Relaciones Estado-Iglesia: encuentros y desencuentros*, Archivo General de la Nación, México, 1999, pp. 107.

“...prohibía la instrucción religiosa en las escuelas públicas financiadas por el gobierno nacional y una ley de 1888 dio un paso más en el proceso al prohibir que los religiosos enseñaran en dichas escuelas.”¹¹

Las Leyes de Reforma son el ejemplo de la carrera por debilitar el poder de la Iglesia y trasladarlo al Estado. Sin embargo, durante el Porfiriato la Iglesia recobraría parte de su fortaleza perdida por la tenue aplicación de la ley.

Por su parte, la Constitución de 1917, resultado de la lucha revolucionaria que comenzó en 1910, se presenta como el puntillazo que le impidió a la Iglesia influir, oficialmente, en las decisiones de nivel político.

Los constitucionalistas del 17 encontraron en las Leyes de Reforma y en la de 1874, aunado el anticlericalismo de la época, una importante justificación para restar todo poder a la Iglesia y plasmarlo en la Constitución. El artículo 130 regula la relación entre el Estado y la Iglesia prohibiendo toda participación política de ésta y de sus miembros, y en el artículo 3 se establece que la educación impartida por el Estado será ajena a cualquier doctrina religiosa y, en el caso de las escuelas privadas, éstas debían sujetarse a la normatividad que imponía el Estado laico. De esta forma la Iglesia queda excluida —al menos formalmente y salvo algunas escuelas privadas— de toda participación en la educación.

Cuando el Estado surgido de la Revolución trata de hacer efectivos los preceptos constitucionales, en 1926 se presentó el movimiento Cristero como una respuesta de la Iglesia Católica ante las presiones que, decían, ejercía el gobierno sobre ella. El conflicto cristero culmina con los acuerdos establecidos entre el Estado y la Iglesia: los *arreglos de 1929*; arreglos forzosamente informales pues, bajo las leyes mexicanas la Iglesia no tenía personalidad jurídica.

¹¹ Cumberland, Charles. *La Revolución Mexicana, los años constitucionalistas*, FCE, México, 1991, pp. 209.

“Después de 1930 el gobierno llegó a un acuerdo informal con la Iglesia que en la práctica permitía a ésta realizar sus funciones espirituales y pastorales a cambio de no intervenir en asuntos políticos y sociales.”¹²

Al término de la guerra cristera, las relaciones Estado-Iglesia entran en una fase conocida como el acuerdo oficioso del *modus vivendi*, que consistía en la observancia parcial de los preceptos constitucionales de parte del Estado, principalmente en lo relacionado al artículo 3, y la no intervención de la Iglesia en asuntos públicos. Pero:

“El modus vivendi, término que se utilizó originariamente para describir los arreglos entre la Iglesia y el Estado en México en 1929, corresponde en realidad a un acuerdo establecido sólo entre 1936 y 1938”¹³

Sin embargo, la Iglesia comienza a reorganizarse y a planear una nueva estrategia que:

*“...se caracteriza por un nuevo énfasis: la importancia que la Iglesia va a dar a los laicos en su acción dentro de la sociedad civil. La propuesta de esta reestructuración se expresa fundamentalmente en dos encíclicas: la *Quadragesimo Anno* (1931) y la *Divini Redemptoris* (1937). Las dos expresan precisamente lo que Gramsci señala como la conversión de la propia Iglesia en una fuerza subalterna.”¹⁴*

La Iglesia Católica acepta que ya no tiene la fortaleza que otrora le permitía influir en los asuntos no religiosos, sino un poder subordinado al surgimiento y consolidación definitiva del Estado moderno, en el caso de México, la Iglesia parece aceptar su derrota ante el Estado liberal revolucionario.

En 1937 aparece una encíclica, definida para el caso mexicano, la:

“Firmissimam Constantiam orientada fundamentalmente hacia la reorganización del apostolado laico en torno a la nueva acción católica.”¹⁵

La nueva acción promovida desde el Vaticano y la conformación del movimiento legionario, considerado como un movimiento estrictamente mexicano, además de la creación de la Base en la Ciudad de México en 1936, se convirtieron en elementos fundamentales del movimiento sinarquista. La Unión Nacional Sinarquista (UNS) se

¹² Ai Camp, Roderic. *La política en México, Siglo XXI*, México, 1999, pp. 155.

¹³ Blancarte, Roberto, *Historia de la Iglesia Católica en México 1929-1982*, El Colegio Mexiquense, FCE, México, 1992, pp. 29.

¹⁴ Aguilar, Rubén y Guillermo Zermeño, *Religión, política y sociedad. El sinarquismo y la Iglesia en México*, UIA. México, 1990, pp. 18-19.

¹⁵ *Ibid.*, pp. 19.

funda en 1937, la conciliación y la presencia activa serán partes importantes de la nueva estrategia. Ante la imposibilidad de la acción directa, debido a los acuerdo de 1929, la nueva estrategia fue la acción indirecta. Esta acción indirecta implica la clericalización de los laicos, es decir, tuvo como fundamento la recristianización de la sociedad.

Dentro del movimiento sinarquista existían tres tendencias que dieron origen a diferentes tipos de manifestaciones y acciones: la cívico-social, la místico-social y la cívico-política. La tendencia místico-social mantenía una postura integrista e intransigente que no aceptaba la reconciliación entre la Iglesia y el Estado, uno de sus más representativos dirigentes fue Salvador Abascal. Por su parte, la tendencia cívico-social se encontraba más directamente relacionada con las directrices de la jerarquía católica. Su posición era la de asumir las propuestas de las encíclicas, uno de sus dirigentes más importantes fue Antonio Santa Cruz. La tendencia cívico-política era encabezada por Manuel Torres Bueno, quien dirigía a la UNS, que planteó la necesidad de formar un partido político.

Las tres tendencias dentro de la UNS se mantuvieron en pugna desde la creación de la misma debido a sus posiciones e intereses.

“La escisión final en el interior de la UNS tendría lugar hacia 1944 y señaló también el rompimiento y deslindamiento de esta organización con la jerarquía católica. La jerarquía está más vinculada a la línea cívico-social, que va más de acuerdo, se ajusta más a las directrices de la acción católica, y concibe el apostolado laico como apostolado social, cívico social. A su vez, la Base apoya esta línea y promueve ya la creación de un partido, el de Acción Nacional(PAN) (1939), que vendría a cumplir la necesidad derivada de la nueva estrategia de la Iglesia, de cubrir el ámbito político electoral.”¹⁶

Es durante la presidencia de Carlos Salinas de Gortari que se planteó la posibilidad de “acondicionar” las leyes mexicanas en lo relativo al culto religioso y, de esta manera reestablecer las relaciones entre el Estado mexicano y el Vaticano; lo que significaba implementar reformas a la Constitución. Esta posibilidad se convirtió en un hecho con la reforma constitucional de 1992 que se presentó en el marco de la “modernización” del Estado, dando luz a la Ley de Asociaciones Religiosas y de Culto Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de Julio de 1992.

¹⁶ Ibid. , pp. 21.

Es claro que el presidente Salinas tenía contemplado, desde el inicio de su mandato, el reestablecimiento de las relaciones diplomáticas con el Vaticano y la modificación de la ley en materia de cultos. Lo anterior se demuestra en el hecho de invitar a la ceremonia de donde toma posesión del cargo presidencial a los principales jerarcas de la Iglesia:

“...señalando que Estado moderno es un Estado que mantiene transparencia y actualiza su relación con los partidos políticos, con los grupos empresariales y con la Iglesia”¹⁷

Posteriormente, se dan una serie de encuentros entre las autoridades del Estado mexicano y del Vaticano, así como la segunda visita del Papa Juan Pablo II a nuestro país. Antes de la segunda visita del Pontífice a México, el Presidente Salinas nombra como su representante personal ante el Papa a Agustín Téllez Cruces, a su vez, Juan Pablo II nombra al Delegado Apostólico, Girolamo Prigione como su interlocutor, lo que constituía *“...una táctica precisamente para ir preparando el terreno y registrar las reacciones ante un eventual establecimiento de relaciones”*¹⁸ En mayo de 1990, Juan Pablo II realiza su segunda visita pastoral a México. Poco tiempo después Salinas de Gortari realizaba un viaje al Vaticano.

Ante la posibilidad ofrecida por el presidente Salinas, la Iglesia Católica, a través de un grupo de obispos, mostró su beneplácito y pronto presentó su propuesta tendiente a corregir algunos artículos de la Constitución:

*“...precisan su posición en un documento con fecha del 5 de junio de 1989, y va dirigido al presidente de la República. La punta de lanza es el tan traído y llevado artículo 130, pero a éste le acompañan sugerencias respecto al 3, 5, 24 y 27. [...]Para el artículo 24 se propone que todo acto religioso de culto público deberá celebrarse de ordinario en los templos. Aquí el de ‘ordinario’ sustituirá al ‘precisamente en los templos’, con lo cual se deja la puerta abierta a que un sinnúmero de manifestaciones religiosas se realicen fuera del templo, ese lugar acotado por el Estado liberal”.*¹⁹

¹⁷ Blancarte, Roberto, “El contexto socio-histórico en el proceso de las reformas constitucionales en materia religiosa”, en Patricia Galeana (compiladora), *Relaciones Estado-Iglesia: encuentros y desencuentros*, Archivo General de la Nación, México, 1999, pp. 255.

¹⁸ *Ibid.*, pp. 255.

¹⁹ Alonso, Jorge y otros, *El nuevo Estado mexicano*, Nueva Imagen, México, 1991. Pp. 29.

En diciembre de 1991 el Presidente, por medio del PRI, lleva la discusión al Congreso para comenzar los trabajos en torno a la modificación de los artículos constitucionales en materia de cultos. El proceso da como resultado los cambios en los artículos 3, 5, 24, 27 y 130 constitucional y la posterior publicación de la Ley de Asociaciones Religiosas y de Culto Público. En cuanto al artículo 3ro, referente a la educación, se abre la puerta para la instrucción religiosa en escuelas particulares, empero, en este caso solo se puso a tono la legislación pues esa práctica era un hecho. Del artículo 5 se eliminó la restricción para que los religiosos tuvieran vida monástica. En el artículo 24, relativo a la libertad de culto, los grandes cambios giraron en torno a que el ejercicio del culto se pudiera efectuar extraordinariamente fuera de los templos y, con previo aviso ante las autoridades correspondientes. Pero:

“...el cambio jurídico más importante, que después reafirmó la Ley Reglamentaria de Asociaciones Religiosas y de Culto Público, aprobada en julio de 1992, fue el reconocimiento legal a las asociaciones religiosas y, por lo tanto, a la libertad de los creyentes para organizarse y expresar su fe de manera colectiva...”²⁰

De igual forma, en el artículo 130 se estableció el derecho de los ministros de culto a votar, y en la Ley de Asociaciones Religiosas se dieron a conocer las amplias facultades de la Secretaría de Gobernación y su alto grado de discrecionalidad en la observancia de los asuntos relativos a los cultos.

Para parte del Clero estas reformas significaron un buen avance, sobre todo si se considera su situación anterior. No obstante, algunos jerarcas católicos quedaron insatisfechos con los cambios. Tal es caso del obispo Genaro Alamilla, quien se señala:

“...manifestó profunda indignación ante una ley que priva a la Iglesia de derechos legítimos e incluso traiciona el espíritu de las modificaciones constitucionales, además de reclamar que determine un trato igualitario a todas las iglesias.”²¹

²⁰ Blancarte, Roberto, “El contexto socio-histórico en el proceso de las reformas constitucionales en materia religiosa”, en Patricia Galeana (compiladora), *Relaciones Estado-Iglesia: encuentros y desencuentros*, Archivo General de la Nación, México, 1999, pp. 257.

²¹ Pérez-Rayón, Nora Alejandra, “Iglesia Católica y cultura. El discurso de la alta jerarquía eclesiástica en el nuevo contexto”, en Manuel Jiménez Castillo (coord.), *México, una sociedad en cambio. Reflexiones sobre política y cultura*, UAM-Azcapotzalco, México, 1994, pp. 141.

Si bien para parte del clero católico las modificaciones a los artículos constitucionales no lograron satisfacer sus expectativas y reclamos, los cambios en la legislación terminaron con la práctica de aparentar lo que se venían dando de mucho tiempo atrás. Era un secreto a voces que en algunas escuelas privadas se daba instrucción religiosa a los alumnos y, en cuanto a la celebración de actos de culto público fuera de los templos, éstos ya se celebraban ante tolerancia de las autoridades.

Pero, algo que sí se sobrevino a raíz de la apertura en materia de cultos fue: el retorno abierto de la Iglesia católica en la discusión de los grandes problemas del país. Y no sólo eso, pues:

*“El Estado posibilita, con el reconocimiento jurídico y una nueva normatividad, la superación de una situación de ‘simulación’, y propicia una mayor injerencia del clero en la sociedad, aun cuando se enfatiza la separación entre el Estado y las Iglesias, el respeto a la libertad de creencias religiosas y se reitera el carácter laico del Estad.”*²²

Lo expuesto en los párrafos anteriores demuestra la importancia que tiene la Iglesia Católica en la sociedad mexicana. Una institución menguada en sus privilegios pero poderosamente presente en el ánimo de los mexicanos, incluyendo aquí, a los detentadores del poder político. Pero además, demuestra que el clero siempre se encuentra dando pelea y tratando de conquistar los espacios vedados por el Estado y que, desde su perspectiva, les es injusto. También, es visible que las relaciones Estado-Iglesia son de conflicto permanente, pues, si el meollo de los conflictos entre ambas instituciones pasa por el tema de la soberanía, subyace su disputa por la potestad de la sociedad mexicana.

En esta parte del trabajo tratamos de exponer algunos hechos que nos permitan ejemplificar la importancia e influencia que ha tenido la Iglesia Católica en algunos de los procesos más importantes de la historia de México. Ello, al menos, nos proporciona la perspectiva sobre una Iglesia Católica que no ha perdido por completo su poder, y sigue conservando su capacidad de influencia, como lo indica Roberto Blancarte:

²² Ibid. , pp. 140.

“La Iglesia Católica en México...ha sostenido siempre que no interviene en cuestiones políticas. En realidad, en lo único que no ha intervenido es en política de partidos o electoral, y recientemente ni siquiera en esto se ha limitado. Pero en lo que respecta a su intervención en los demás aspectos de la vida social, es decir de la vida política, la Iglesia nunca ha dejado de dar su opinión e intervenir para tratar de imponer su punto de vista.”²³.

²³ Blancarte, Roberto, *Historia de la Iglesia Católica en México 1929-1982*, El Colegio Mexiquense, FCE, México, 1992, pp. 17.

1.2. El problema

A partir de las elecciones del año dos mil, cuando el PRI pierde la elección presidencial con el candidato de la Alianza por el Cambio (PAN-PVEM), Vicente Fox, y con una considerable presencia de miembros de la misma alianza en los cargos de representación en el Congreso, en especial los de Acción Nacional, se presenta un acercamiento, en primer lugar por el lado ideológico, entre el gobierno federal y la Iglesia Católica. Este acercamiento es evidente cuando se analizan ciertas posturas de carácter moral y religiosa que, en varios casos, ha trascendido a la esfera política.

Es entonces, en el marco del advenimiento del gobierno de la alternancia, importante señalar algunos elementos: a) se observa que el Presidente, Vicente Fox, públicamente ha manifestado, desde su precampaña como aspirante al cargo presidencial, en la toma de posesión del cargo de Presidente de la República, y en algunos otros actos, su fe religiosa; b) algunos miembros del PAN que integran el Congreso han aceptado públicamente profesar la religión católica. Cabe recordar que, el PAN nace con el apoyo de organizaciones católicas y algunos de sus miembros integraron asociaciones, denominadas de extrema derecha, que mantienen estrecha relación con la jerarquía de la Iglesia; c) la cúpula del PAN en diversas ocasiones ha defendido la postura de sus militantes y del presidente Fox en cuanto a la manifestación pública de su fe religiosa, además, de salir al paso en defensa de la Iglesia cuando ésta interviene en algunos asuntos de política; y d) varios miembros de la jerarquía católica aparecen constantemente haciendo declaraciones sobre casi todos los temas de la vida nacional, y no sólo sobre asuntos religiosos, empero, sus declaraciones y acciones en determinados temas y procesos los ha llevado a la intervención en asuntos que le son vedados; y e) es pertinente tener en cuenta que la mayoría de la población en México abraza el credo católico.

Si relacionamos los elementos señalados con anterioridad da como resultado una ecuación que adquiere demasiada importancia. Además, debemos tener presente que estas

manifestaciones de fe se han hecho públicamente dentro de un Estado constitucionalmente laico.

Es claro que desde el ascenso a la presidencia de Vicente Fox se presenta una proliferación de manifestaciones religiosas por parte del gobierno y, de declaraciones e intervenciones no estrictamente religiosas de lado de la jerarquía de la Iglesia. De esa forma, nos preguntamos, ¿cuál es el objetivo de tales manifestaciones? Sostenemos que, el Gobierno encabezado por Vicente Fox y la jerarquía de la Iglesia católica ha mezclado deliberadamente asuntos de política y religión con la finalidad de fortalecer sus esferas de poder en la sociedad mexicana y con ello violan el carácter laico del Estado. Esto es, el Presidente Fox y su gobierno han utilizado en diversos momentos lo religioso para compensar lo que políticamente no han podido lograr, es decir, busca encontrar en ello algún grado de legitimidad frente a una sociedad que tenía grandes expectativas —generadas por el mismo Fox— cuando en las urnas decidió optar mayoritariamente por llevar a la Presidencia el “proyecto del cambio”.

Por otro lado, la Iglesia Católica, principalmente algunos de sus jefes, intervienen en asuntos de política poniendo de manifiesto sus posturas doctrinarias sobre el hombre y el mundo con el propósito de seguir manteniendo y, si es posible, ensanchar su influencia moral y religiosa a una sociedad mexicana en la que, al menos, el 88 % de su población profesa la religión católica. Además, su intervención deliberada o no, directa e indirectamente, termina favoreciendo en algún grado a los políticos con los que coincide ideológicamente, pretendiendo encontrar a través de ellos el camino al fortalecimiento paulatino de su dominio moral y religioso sobre la población nacional.

Hay que aclarar que no pretendemos sugerir la existencia de una alianza entre el gobierno y la jerarquía católica. Lo que sí pretendemos, es ubicarnos en una lógica de los hechos que demuestre el aprovechamiento de unos y otros de su afinidad ideológica para sus propios fines al “*utilizar políticamente lo religioso y religiosamente lo político*”.²⁴

²⁴ Es uno de los puntos que conforman el “*Código Laico*” expuesto en un desplegado por el Frente por el Fortalecimiento de la Cultura Laica, La Jornada, 12-oct-2001, pp. 27.

También, es preciso mencionar que sólo nos enfocaremos en la actividad de la jerarquía de la Iglesia y, para ser más precisos, en la posición de aquellos jerarcas que intervinieron de alguna manera —algunos constantemente— en los hechos que analizaremos. Aunado a lo anterior, podremos identificar que la Iglesia católica no es monolítica dado que algunos sostuvieron que los asuntos de política y religión no deben mezclarse.

Por otro lado, aunque el trabajo privilegia su atención en el Presidente Fox, tampoco podemos dejar fuera a miembros de su administración implicados en los asuntos de política y religión que nos atañen, así como a políticos del Partido Acción Nacional.

Si bien el trabajo tiene la intención de presentar los hechos de política y religión durante el primer trienio de gobierno del presidente Fox, nos enfocaremos sólo en los más representativos para nuestros objetivos, pues, en cuanto a política y religión hay una buena cantidad de temas y casos específicos en los cuales la Iglesia busca o tiene algún grado de presencia que le permite al menos opinar. Los hechos que consideraremos en este trabajo son: la controversia generada en torno a la utilización de un Estandarte de la Virgen por Vicente Fox durante su precampaña electoral en 1999; las alusiones religiosas proferidas por Vicente Fox durante la ceremonia de posesión del cargo como Presidente de la República, así como su visita a la Basílica de Guadalupe antes de dicha ceremonia; la visita a México del Papa Juan Pablo II en 2002; y las elecciones federales de 2003, además de algunos otros que irán dándole forma al trabajo.

1.3. Elementos teóricos

El nacimiento del Estado moderno forzosamente va acompañado de la disputa por el poder con el Pontificado que rige el actuar de la Iglesia en otros territorios. Es por ello que, en el centro de las controversias en las relaciones Estado-Iglesia se encuentra el asunto de la soberanía y, en el caso mexicano, la historia es muy ilustrativa.

“El poder político supremo del Estado que puede entenderse como soberanía es un elemento constitutivo del pueblo. El poder del Estado es soberano; esto significa que, dentro de su territorio, es poder supremo exclusivo e irresistible. La soberanía del Estado significa, pues, la supremacía de la organización estatal como poder de ordenación territorial.”²⁵

El Estado es soberano entonces, porque sus leyes se encuentran por encima de cualquier otro ordenamiento legal y, en virtud de ello, se convierte en la suprema instancia de poder sobre el actuar de los hombres.

Sin embargo, y reconociendo que el tema de la soberanía es uno de los elementos principales para el análisis de las relaciones Estado-Iglesia, creemos que el gobierno es otro de los aspectos fundamentales a considerar. Esto es, en la historia de México han sido los hombres que, en ejercicio de las funciones de gobierno, reclamaron en nombre del Estado la desaparición de los fueros y los privilegios del clero católico. También fueron los gobernantes quienes una vez constituidas las leyes en materia de cultos, fueron facultados para observar su cumplimiento; de igual forma, son ellos quienes deciden aplicar irrestricta o de forma laxa la ley. Es por los argumentos señalados que proponemos otorgarle en este trabajo un papel fundamental al gobierno, entendido como *“...el conjunto de funcionarios públicos que rigen y administran la nación”*.²⁶

Por otro lado, consideramos a la Iglesia como una institución. Es una sociedad religiosa que persigue ciertos objetivos determinando sus estrategias para cumplirlos, que

²⁵ Negrete, Marta Elena, *Relaciones entre la Iglesia y el Estado en México*, El Colegio de México, UIA, México, 1988, pp. 12.

²⁶ Ibid. (nota al pie), pp. 17.

forzosa y continuamente se relaciona con el medio y, por esta razón, con otras instituciones; está organizada bajo estrictos niveles de autoridad (jerarquía) y posee una concepción del mundo y del hombre, además, cuenta con un marco legal que delimita sus actividades. La Iglesia es, entonces:

*“...un sistema deliberadamente organizado de status religiosos, normas articuladas y actividades programadas. La Iglesia es un ente corporativo con concepciones definidas de autoridad, la jurisdicción y los límites del sistema”.*²⁷

A grandes rasgos, la Iglesia es una institución supranacional y supraterritorial centralizada en torno al ministerio del Papa. Cuentan con legados del Romano Pontífice con carácter diplomático —nuncios apostólicos—, conferencias episcopales nacionales, obispos, sacerdotes, religiosos, movimientos laicos, institutos seculares, etc.

Característica de la Iglesia es su heterogeneidad. Su interior está compuesto por individuos provenientes de diferentes clases sociales que realizan una variedad de funciones, tienen posturas ideológicas diferentes y representan a distintos sectores económicos o sociales. Es decir, es una institución no monolítica.

La Iglesia es una institución social que ejerce una influencia moral y religiosa dentro de la sociedad. Actúa, al menos en principio, con base en sus fundamentos doctrinales donde se expone su visión del hombre, de las sociedades, del mundo y de sus problemas, tratando de ordenar la conducta de los seres humanos bajo las enseñanzas de la Iglesia. Sin embargo, en sus pretensiones se topa con las sociedades secularizadas y los Estados soberanos que norman, juzgan y resuelven —al menos eso es lo que se espera— la conducta de los hombres y los problemas sociales con criterios diferentes. Es por esta razón que en incontables ocasiones la Iglesia cruza la línea de la intervención en asuntos de política.

Por otro lado, la laicidad y la conformación del Estado laico es uno de los temas más polémicos en la historia de las relaciones Estado-Iglesia. Las leyes mexicanas garantizan que el Estado es laico y, por lo tanto, ajeno por completo a cualquier doctrina

²⁷ Vallier, Ivan, *Catolicismo, control social y modernización en América Latina*, Amorrourtu Editores, Argentina, 1970, pp. 28-29.

religiosa. Aunque contundente, este perfil del Estado no deja de ser el blanco de intensos ataques de parte de los círculos más conservadores de la sociedad mexicana y de la Iglesia., bajo el argumento de que favorecen el ateísmo o el agnosticismo y atenta contra la libertad religiosa. Pero, como contrapeso, existen otros sectores que, en cuanto la Iglesia da a conocer sus puntos de vista en torno a determinados temas con base en su visión doctrinal, por ejemplo, las políticas gubernamentales de salud reproductiva y de educación sexual, así como el tema del aborto etc. , rechazan cualquier intromisión y presión del clero por ser temas que sólo le compete definir a los órganos del Estado y en estricta observancia de su carácter laico.

En este trabajo se utilizará el concepto de Estado laico:

*“...que indica lo contrario de estado confesional, es decir del estado que adopta como propia una determinada religión y concede privilegios a sus fieles respecto de los creyentes de otras religiones y de los no creyentes...(que) se basa en una concepción secular y no sacra del poder político como actividad autónoma respecto de las confesiones religiosas; las que sin embargo, colocadas en un mismo plano de igual libertad, pueden ejercer un influjo político de acuerdo con su propia importancia social. El estado laico entendido adecuadamente no profesa por lo tanto una ideología ‘laicista’ en caso de que entienda por tal una ideología irreligiosa o antirreligiosa”.*²⁸

De tal manera que el Estado laico mexicano no puede ser acusado de fomentar el ateísmo o el agnosticismo, como tampoco de un laicismo irreligioso o antirreligioso. En primer lugar, lo laico no es sinónimo de no creyente. En segundo término, en ningún artículo constitucional, ni en la Ley o en el Reglamento de la Ley de Cultos se establece la prohibición a los mexicanos de profesar el credo religioso de su conveniencia, al mismo tiempo que no promueve el abandono de la religión, cualquiera que ésta sea. Por lo contrario, intenta diferenciar lo religioso de lo no religioso —aunque la Iglesia insista que nada se escapa a las manos de Dios— y reservar las manifestaciones de fe a los espacios correspondientes.

Si existe una separación Estado-Iglesia y un Estado laico asumidos por la Constitución mexicana, esto indica ineluctablemente que los gobernantes, los

²⁸ Zazone, Valerio, “Laicismo”, en Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de Política*, tomo L-Z, Siglo XXI, México, 1995, pp. 856-857.

representantes populares, y en general, todos los políticos, actúen congruentemente observando esos principios, pues en un régimen donde se respetan sus principios fundamentales *“Es inadmisibile el uso de argumentos y símbolos religiosos para ganar ventaja o consolidar posiciones políticas”*.²⁹

²⁹ Frente por el Fortalecimiento de la Cultura Laica, *“Código Laico”*(desplegado), La Jornada, 12-oct-2001, pp. 27.

1.4. La doctrina social de la Iglesia

Uno de los aspectos fundamentales de la Iglesia Católica es su doctrina. Constantemente el clero católico sostiene que actúa en función de la doctrina social de su iglesia, por esta razón nos parece pertinente abordar el tema.

La enseñanza social de la Iglesia son un conjunto de principios, criterios y orientaciones doctrinales para transformar el mundo según el proyecto de Dios. Esta enseñanza social se remonta a las:

“...interpretaciones del Antiguo y el Nuevo Testamento; pero, en los tiempos modernos el origen de esta doctrina se encuentra en la Encíclica Rerum Novarum de León XIII en 189...”³⁰

La doctrina social plasmada en los trabajos del Concilio Vaticano II (1962-1965), en las Conferencias del Episcopado Latinoamericano y en el Nuevo Catecismo , donde expresa su opción preferencial por los pobres, es un esfuerzo para actualizar y renovar a la institución eclesial que se adecua a los nuevos contextos como una alternativa ante la crisis internacional de las ideologías capitalista y socialista.

En su doctrina, la Iglesia plasma su visión del hombre y de la sociedad, da su diagnóstico sobre los problemas internacionales, el modelo económico imperante, la justicia social, la pobreza, la migración , los derechos humanos, el trabajo, la riqueza, la propiedad privada, el desempleo, etc. Por su parte los jerarcas :

“Han consagrado y exaltado la orientación doctrinal mediante un deber ser no exento de señalamientos frente a las autoridades, ante los ricos en general, ante el sistema liberal y neoliberal y frente las injusticias sociales existentes, han hecho la defensa declarada (aunque no siempre asumida en concreto) de los pobres, del combate a la miseria, e incluso han hablado del pecado colectivo contra la injusticia.”³¹

³⁰ Pérez-Rayón, Nora Alejandra, “Iglesia Católica y cultura. El discurso de la alta jerarquía eclesial en el nuevo contexto”, en Manuel Jiménez Castillo (coord.), *México, una sociedad en cambio. Reflexiones sobre política y cultura*, UAM-Azcapotzalco, México, 1994, pp. 95.

³¹ Leñero, Luis, “Perfiles de la Iglesia católica en México”, en Joseph Ferraro (coord.), *Religión y política*, UAM-I, México, 2000, pp. 29.

A través de su doctrina, la Iglesia critica tanto al liberalismo como al socialismo, se muestra como anticapitalista y antisocialista para entonces presentar su doctrina como una tercera opción, humanista; al liberalismo y al socialismo los califica como sistemas economicistas y violadores de los derechos de la persona humana, pero sobre todo, su actitud beligerante sobre el socialismo es aun más encarnizada. Al comunismo y al socialismo los acusa de opresores de las libertades humanas, de exaltar la revolución y el odio entre las clases, además de que la dictadura del proletariado solo trajo la imposición del partido único y del estatismo:

“ Delata las estructuras y organizaciones del llamado por el papa “capitalismo salvaje”; condena la sociedad de consumo, centrada en la aspiración del lucro; se opone a la discriminación étnica y social, y no está de acuerdo con la concepción del trabajo tratado como mercancía, ni con la deshumanización de la economía y de las empresas.”³²

En otros documentos doctrinarios, la Iglesia ofrece su postura en torno al poder y la política. Señala que las diversas formas de poder en la sociedad pertenecen al orden de la creación y que toda autoridad viene de Dios. Considera el pecado como la causa que corrompe el uso que los hombres hacen del poder llevándolos al abuso de los derechos de los otros, apuntando que es en el ejercicio del poder político donde se presenta con mayor notoriedad. En cuanto a la actividad política, la Iglesia enfatiza que la fe cristiana la valoriza, y:

“...siente como su deber y derecho estar presente en este campo de la realidad: porque el cristianismo debe evangelizar la totalidad de existencia humana, incluida la dimensión política. Critica por esto, a quienes tienden a reducir el espacio de la fe a la vida personal o familiar...”³³

En lo relativo a la política y en especial a los procesos electorales, subrayan que se trata de conseguir y ejercer el poder público y por esa razón, les atañe a los laicos, sin embargo, es obligación de la Iglesia orientarlos para que su participación se dé con visión evangélica y con compromiso cristiano. Su postura es:

³² Ibid, pp. 29

³³ III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, *Puebla. La evangelización en el presente y en el futuro de América Latina*, Trípode, Caracas, Venezuela, 2000, pp. 131.

“a) Rechazo contundente al abstencionismo. El ejercicio del voto como un derecho y obligación. Su omisión es incluso considerada de pecado. b) El respeto al voto por parte de las autoridades en procesos electorales transparentes. 3) El análisis del programa e ideario de los partidos contendientes, así como la capacidad y calidad moral de sus candidatos.”³⁴

³⁴ Pérez-Rayón, Op. cit. , pp. 108-109.

II. EL GOBIERNO DE LA ALTERNANCIA Y LAS MANIFESTACIONES RELIGIOSAS

En las elecciones de el 2 de julio del año 2000, el candidato del PRI a la Presidencia, Francisco Labastida, pierde las elecciones con el candidato de la Alianza por el Cambio (PAN-PVEM), Vicente Fox, y el Partido Acción Nacional logra sostener y aumentar sus espacios en el Congreso. Los ciudadanos, a través su voto mayoritario en las urnas, decidieron darle la oportunidad a “un proyecto diferente” que se encargó de generar demasiadas expectativas. Es en este marco de la alternancia en el poder, llega el autodenominado “gobierno del cambio”.

La administración foxista se ha caracterizado en un sinnúmero de ocasiones, desde su ascenso, por su poca habilidad e inoperante política. Falto de eficacia y eficiencia política, no a podido cumplir —por ser exorbitantes: el crecimiento del 7% anual, el conflicto en Chiapas que resolvería en 15 minutos, etc— con las propuestas de campaña que generaron tantas expectativas en la población. El presidente Fox, y algunos miembros de su gabinete, constantemente dan muestra de su torpeza e ignorancia en algunos temas, ofrecen declaraciones desafortunadas que después deben ser aclaradas, persistentemente culpan al Congreso por no aprobar las iniciativas y proyectos que, según dicen, el país necesita. Pero, también es característica de este gobierno la mezcla deliberada de lo político y lo religioso con la finalidad de fortalecer su esfera de poder, compensar y disimular todo aquello que políticamente no han podido conseguir, y para ganar una mayor legitimidad frente al clero y los ciudadanos, cada vez más decepcionados por los pocos resultados.

Sin embargo, las alusiones religiosas de Vicente Fox no son exclusivas de los tiempos de su administración, pues, desde su precampaña electoral utilizó la misma lógica como medio para ganar adeptos que se reflejaran en votos en las elecciones federales del año 2000, y no como meros actos de fe.

2.1. Proselitismo con símbolos religiosos: Vicente Fox

Con el firme objetivo de ganar adeptos que se reflejasen en las elecciones del 2 de julio del año 2000, el entonces candidato —declarado pero no registrado legalmente— presidencial por el Partido Acción Nacional, Vicente Fox, comenzó a presentarse frente al electorado con un discurso mesiánico utilizando el estandarte de la Virgen de Guadalupe.

Cuando las fuerzas políticas en contienda avizoraban las posibles alianzas opositoras para contender contra el candidato del PRI, Vicente Fox en un acto de precampaña en Guanajuato, sostenía la vigencia de integrar una alianza opositora y de realizar un debate entre los aspirantes a la Presidencia, a condición de que los otros fueran formalmente candidatos de sus partidos. Ese mismo día, al reunirse con cerca de 5 mil personas en León, Fox recibió de sus hijos Paulina y Rodrigo un estandarte de la Virgen de Guadalupe, anunciando que lo utilizaría “*para proseguir la lucha que un día iniciara Miguel Hidalgo y Costilla*”.³⁵ Una vez recibido el estandarte, el candidato lo ondeó para animar a los presentes “*a una lucha por la democracia en busca del bien de México*”.³⁶ Posteriormente diría que la razón de lo acontecido fue porque figuras como Hidalgo y Madero lo impulsaban.

Una vez anunciada su intención de utilizar el estandarte en campaña, la Secretaría de Gobernación expresó su posición criticando la utilización de un símbolo religioso por Vicente Fox, argumentando que constituía una falta de respeto para los mexicanos, y le recordó que ello está “*estrictamente prohibido*”³⁷ en la legislación electoral.

El entonces subsecretario de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, Humberto Lira Mora, consideró ridículo y burdo que Vicente Fox se pretendiera comparar con Miguel Hidalgo, pues, es una de las figuras “*paradigmáticas de las libertades*

³⁵ La Jornada, 11-sep-1999, (por internet, en www.jornada.unam.mx).

³⁶ Ibid.

³⁷ La Jornada, 12-sep-1999, (por internet).

nacionales”.³⁸ Además, enfatizó que la legislación electoral prohíbe la utilización de símbolos religiosos en actividades políticas, y confió en el PAN para reconvenir al todavía precandidato, recordando la histórica separación del Estado y la Iglesia en México.

Las autoridades federales no fueron las únicas en referirse a lo sucedido. El Ejército también emitió su postura. En Dolores Hidalgo, el comandante de la 16 Zona Militar, Isidro Alcaraz Reyna, criticó fuertemente a Fox enfatizando que *“No existe punto de comparación entre el Padre de la Patria y...perdónenme, cualquier otra gente”*.³⁹

Empero, las autoridades sabían que, como Fox en ese momento no estaba registrado legalmente como candidato de Acción Nacional, no podían actuar en contra del partido, pues la legislación electoral prevé sanciones aplicables a los organismos políticos, por lo tanto Fox, a unos días de ser postulado y registrado oficialmente, no corría ningún peligro.

Distintas voces criticaron la actitud de Vicente Fox al tratar de compararse con Miguel Hidalgo, enarbolando el estandarte de la Guadalupana bajo el pretexto de luchar por México. Jorge Calderón, entonces senador por el PRD, consideró indebida la acción como símbolo de campaña, por los riesgos que representa la mezcla de política y religión.⁴⁰

En un afán retador, el precandidato reiteraría volver a utilizar de nuevo la imagen religiosa una vez obtenida oficialmente la candidatura del PAN. A unos días de conmemorarse el 189 aniversario del inicio de la lucha por la Independencia, dijo repetir la gesta heroica de la Independencia con el estandarte y la bendición de la Virgen, pues *“el camino hacia la Presidencia está lleno de obstáculos”*⁴¹. Tras declararse católico, apostólico y romano, y ratificando su respeto hacia las otras religiones, declaró: *“Ojala me inspire (la Virgen de Guadalupe) y me dé ideas para llevar a esta gran nación al éxito y*

³⁸ Ibid.

³⁹ Ibid.

⁴⁰ Ibid.

⁴¹ Ibid.

poder responder a las esperanzas e ilusiones de todos los mexicanos que han visto frustrados sus sueños".⁴²

Cuauhtémoc Cárdenas, entonces jefe de Gobierno del Distrito Federal y posteriormente candidato a la Presidencia, criticó el uso de símbolos religiosos y ungió al cumplimiento de la ley, pues la autoridad ya había dicho que estaba prohibido: *"La ley hay que respetarla tal como está, independientemente de que nos guste o no. Si no nos gusta, busquemos modificarla por los cauces que la misma ley establece"*.⁴³ Al mismo tiempo, otros miembros del PRD daban su opinión al respecto. Amalia García, en ese momento su dirigente nacional, en una reunión de perredistas en Guanajuato donde se nombraría a la nueva directiva del partido en esa entidad, recordó los enfrentamientos del pasado en México por asuntos de política y religión, llamando al PAN y a su candidato a reflexionar sobre el tema:

"Fue precisamente el intento de impedir el derecho de creencia religiosa y la intolerancia lo que nos llevó a la Guerra Cristera, pero hoy los mexicanos debemos poner el acento en el respeto a ese derecho de creencia de cada quién, y para garantizar ese respeto y que haya paz, y para garantizar que no haya confrontación, nuestra decisión debe resumirse en un dicho que todos conocemos: 'Lo de Dios a Dios y lo del César al César'".⁴⁴

Por su parte, Francisco Labastida, aspirante del PRI a la Presidencia, estando en Jalisco dio su postura sobre lo sucedido. Labastida reconoció en la Virgen un elemento de la identidad nacional, por lo cual consideraba que Fox estaba jugando *"explosivamente"* con ese símbolo, pudiendo desbordar el fanatismo. Éste, también aprovechó para declararse por primera vez como *"católico y devoto de la Virgen de Guadalupe"*, acusando al panista de utilizarla con fines de mercadotecnia.⁴⁵

También del PRI, José Antonio González Fernández acusó a Fox de violar la ley llamando a intervenir a la Secretaría de Gobernación:

"Está prohibido legalmente. Creo que una burla para el pueblo, es una burla para la ley, es con un ánimo de confrontar a los mexicanos unos con otros; me parece que es volver a signos y actitudes que no queremos más vivir los mexicanos. Hace décadas lo

⁴² Ibid.

⁴³ La Jornada, 13-sep-1999, (por internet).

⁴⁴ Ibid.

⁴⁵ Ibid.

*tuvimos, el saldo fueron varios muertos. Es una provocación que no debe suceder, y espero que la Secretaría de Gobernación tome cartas en el asunto, pues hay disposiciones legales, claras y específicas sobre la prohibición de uso de los símbolos religiosos”.*⁴⁶

Ante las intensas críticas vertidas por diferentes actores políticos, el PAN salió en defensa de su candidato. Felipe Calderón, dirigente nacional del partido, criticó a la Secretaría de Gobernación, según él, porque “*sobredimensionó*” el asunto, y aclaró que como no incurrió en ninguna falta, su partido no haría ningún señalamiento especial para Vicente Fox, negando al paso, un propósito político. Para él,:

*“Se trató únicamente de un obsequio de parte de sus hijos, que seguramente tendrá presente durante su campaña, pero que definitivamente no puede ser una forma de hacer campaña, con un símbolo religioso tanpreciado como la imagen de la Virgen de Guadalupe”.*⁴⁷

En defensa de Fox, José Luis Luege Tamargo, en esos días dirigente del panismo en el DF, no reconoció en el acto ninguna falta de respeto para los católicos, pues la Virgen “*Está en todos lados; o sea, la usamos todos, y es algo que nos acompaña; entonces, la idea de Vicente es que lo acompañe en toda la campaña*”.⁴⁸

Unos días después de haber utilizado el estandarte de la Virgen, y en el día de su ratificación como candidato de Acción Nacional, Vicente Fox fue a ejercitarse en el bosque de Chapultepec, como era de esperarse, los medios de comunicación asistieron para sacarle alguna declaración al respecto, a quienes contestó:

*“Llevaré el estandarte de la Virgen de Guadalupe para sacar este reto adelante. Nadie lo puede criticar. La virgen no es propiedad de nadie, es de todos los mexicanos....además, la imagen me la dieron mis hijos”.*⁴⁹

Nuevamente, Luis Felipe Bravo Mena tuvo que intervenir; le recomendó a Fox y a los periodistas no seguir tratando el tema preocupado por el impacto que causó el uso del estandarte y las fuertes críticas desde el gobierno: “*No es momento de empañar la elección*”;⁵⁰ refiriéndose a la elección interna del su partido para oficializar la candidatura.

⁴⁶ Ibid.

⁴⁷ Ibid.

⁴⁸ Ibid.

⁴⁹ Ibid.

⁵⁰ Ibid.

Más tarde, el candidato se dirigió a una plaza comercial en el sur de la Ciudad de México, donde unos 200 panistas expresaron su euforia: “*¡Que Dios de bendiga, Vicente!*”; *‘¡Vicente, que la Virgen de cuide!’*; *‘¡Vicente, que Dios te acompañe, nosotros estamos contigo!’*; *‘Te vamos a regalar la condecoración de los cristianos’*.⁵¹ Cuando Fox estaba retirándose, los reporteros insistieron en que diera su opinión sobre las críticas dirigidas desde Gobernación y el Ejército, en primera instancia no aceptó, pero ante la persistencia de los reporteros, ya no se contuvo, y nuevamente con actitud retadora, respondió : “*Me hacen los mandados*”.⁵²

Ante el uso claramente electoral de la imagen de la Virgen, la Iglesia, en voz de algunos de sus jerarcas, fijaron su posición. El arzobispo de Puebla, monseñor Rosendo Huesca, se mostró en contra de mezclar símbolos de la religión católica con las actividades y la propaganda política partidista: “*Como obispo no juzgo correcto ese gesto de Vicente Fox*”.⁵³ Como respuesta al obispo, Francisco Fraile García, líder de la fracción parlamentaria del PAN en Puebla, defendió al candidato presidencial —indicando respetar la opinión del Huesca— porque el estandarte guadalupano no es propiedad exclusiva de algún sector de la población, además, sugirió que las críticas se dieron porque la mayoría de los políticos tienen miedo a mostrarse como católicos, a diferencia de Fox.⁵⁴

Otros jerarcas de la Iglesia apuntaron su posición del mismo lado que el arzobispo de Puebla. El Cardenal Norberto Rivera, también rechazó el uso —aunque no aseguro partidista— de la imagen religiosa. El obispo Sergio Obeso rechazó abiertamente la pretensión del candidato panista de utilizar el estandarte para emular a Hidalgo: “*Es una actitud improcedente que no se vale*”.⁵⁵ Diferenciándose de otros jerarcas, el obispo de Ecatepec, Onésimo Cepeda, en un tono más agresivo calificó de “*indignante*” lo realizado por Fox:

⁵¹ Ibid.

⁵² Ibid.

⁵³ La Jornada de Oriente, 13-sep-1999. (por internet).

⁵⁴ Ibid.

⁵⁵ Ibid.

*“...con la Virgen de Guadalupe no se juega...Es totalmente reprobable la actitud de Fox, que quiere utilizar el sentimiento de unidad y amor de los mexicanos a la Virgen de Guadalupe. ¿Hasta dónde puede llegar un candidato en su ambición política y personal para alcanzar la Presidencia? Nadie puede utilizar nuestro símbolo de mexicanidad para aplicarlo a la politiquería barata de candidatos, que lo único que buscan son votos a cualquier precio”.*⁵⁶

Es evidente que Vicente Fox utilizó el estandarte de la Virgen de Guadalupe con fines electorales. Ese hecho le sirvió de propaganda en todos los medios de comunicación ante el anuncio de su ratificación como candidato oficial a la Presidencia por el PAN. El uso de ese estandarte fue una estrategia bien calculada, pues sabía que las autoridades no podían actuar en contra de su partido mientras él no fuera legalmente candidato. Una vez siendo candidato oficial, Fox acusó a sus críticos y adversarios de una mal intencionada y errónea interpretación del caso. Tras erigirse como candidato, y por las críticas de militares, jefes de la Iglesia, de los otros aspirantes presidenciales y de las autoridades civiles, el ahora presidente dijo:

*“Estoy totalmente de acuerdo en que no serán utilizados la imagen de la Virgen ni el estandarte de manera partidista, y mucho menos como un estandarte de campaña...Este no va a ser el distintivo de mi campaña, de ninguna manera”.*⁵⁷

Ante estas últimas declaraciones, la Secretaría de Gobernación dio por finalizado el diferendo con Fox. Gobernación advirtió que, en cuanto Fox utilizó el estandarte, emitieron un comunicado con comentarios sobre el tema en observancia de los ordenamientos electorales del país, donde se establece la prohibición en el uso de símbolos religiosos en una campaña electoral. Diódoro Carrasco, entonces titular de la Segob anunció:

*“Afortunadamente el tema me parece ha quedado claro en tanto el señor Vicente Fox, hoy candidato del Partido Acción Nacional, ha hecho un comentario al respecto, diciendo que acata esa indicación legal y que, según lo entiendo, dijo que el estandarte lo llevará, pero en el corazón. Entonces, yo creo que eso deja muy claro el tema”.*⁵⁸

El uso de la imagen de la Virgen sólo fue el uno de los primeros actos, al menos de gran magnitud, donde Vicente Fox mezclaría lo político y lo religioso con fines distintos a

⁵⁶ Ibid.

⁵⁷ La Jornada, 14-sep-1999, (por internet).

⁵⁸ Ibid.

la simple expresión de fe. Posteriormente, se encontraría nuevamente en el centro de la discusión cuando antes de la ceremonia de toma de posesión del cargo presidencial, el presidente electo, a sabiendas de la gran cobertura que los medios desplazaban en torno a su persona, asistió a misa en la Basílica de Guadalupe; ese mismo día volvería con sus alusiones religiosas.

2.2. Toma de posesión del cargo presidencial: alusiones religiosas de Vicente Fox

El viernes 1 de diciembre del año 2000 quedará significativamente grabado en la historia política del país, por ser el día en que tomó posesión del cargo presidencial un político no surgido del Partido Revolucionario Institucional, después de poco más de 70 años en el poder; considerando al PNR y al PRM como antecedentes. Pero, ese día no es histórico sólo en términos de alternancia en el poder, puesto que, en un caso sin precedentes, un presidente asiste a una ceremonia religiosa antes de la ceremonia de toma de posesión.

En un hecho insólito en la política mexicana, el presidente, Vicente Fox asistió a la Basílica de Guadalupe para orar antes de la ceremonia protocolaria donde rindió protesta constitucional como Presidente de la República.⁵⁹ Nuevamente Vicente Fox se encontraba en el centro de la polémica por sus constantes manifestaciones de fe en público.

Pero no sólo fue la visita a la Basílica lo que levantó la polémica, en la ceremonia de toma de posesión en el Palacio Legislativo, el presidente inició su discurso con saludos a sus hijos antes de dirigirse al Congreso; al rendir protesta, añadió una frase a favor de los pobres y los marginados; y frente al asombro y molestia de muchos, menciona el nombre de Dios.

Tras exhibir nuevamente su religiosidad, algunos miembros del Congreso se aprestaron a poner en claro su postura. Noemí Guzmán Lagunes, senadora del PRI declaró:

*“Fox mostró una absoluta falta de respeto al iniciar su discurso con saludos a sus cuatro hijos y, más aún, al mencionar a Dios. ‘Primero debe ser el Congreso de la Unión y luego su familia. Y para hablar de Dios, los católicos lo tenemos que hacer en las iglesias, como la Basílica. Es un irrespetuoso con las instituciones, con las formas y el fondo’”.*⁶⁰

⁵⁹ Ver, El Universal, 02-dic-2000, pp. 13

⁶⁰ Proceso, No. 1257, pp. 10.

En tanto los panistas, eufóricos por ascenso de Fox, mostraron su rechazo ante las descalificaciones de los priístas y salieron en defensa del presidente argumentando que la ley no impide las muestras de religiosidad. Ricardo Torres Origel, diputado de Acción Nacional, así se refirió :

*“¿Cuál es el problema? La Virgen de Guadalupe es la patrona de todos los mexicanos, no menos de los políticos’. ‘¿Está prohibido invocar el nombre de Dios en el pleno en una sesión solemne o no solemne? ¿Hay alguna prohibición expresa en la Constitución o en alguna ley?’...’Se ha confundido, equívocamente (sic), contrariamente a la percepción de la inmensa mayoría de los mexicanos, el concepto de Estado laico con Estado ateo. Y si hablamos de que en la Constitución está plasmado el derecho a la libertad de creencias, es válido para todos los mexicanos, incluidos los políticos’”.*⁶¹

A unos días de haber tomado posesión Vicente Fox como Presidente de la República, y tras nombrar a Dios en la tribuna del Palacio Legislativo, los jefes de la Iglesia, —que criticaron rotundamente a Fox cuando tomó el estandarte de la Virgen de Guadalupe en un acto de campaña— mostraron su aprobación. El Cardenal Norberto Rivera se refirió en los términos de que el presidente no es el Estado, por lo tanto sus acciones religiosas no rompen con el carácter laico de la institución. Sostuvo que cuando un político, ya sea un presidente, gobernador o legislador expresa públicamente su religiosidad, no vulnera al Estado laico *“porque el no representa al Estado”*.⁶²

Por su parte, los voceros de la Iglesia Católica en Querétaro se pronunciaron en contra de que se considere la profesión y la práctica de una religión, como una cuestión personal y privada, al tiempo que llamaban a gobernantes y servidores públicos a no ocultar sus creencias.

José Morales Flores y Francisco Gavidia, miembros del Secretariado Diocesano de los Medios de Comunicación de la Iglesia Católica, mencionaron que:

“No estamos de acuerdo en que se considere a la religión como una práctica meramente personal y privada, pues por eso un buen número de mexicanos viven dos caras, en su vida privada o familiar, y en su comportamiento social...Haciendo a un lado las críticas negativas de quienes todavía guardan rescoldos de un liberalismo con tintes ateos, los mexicanos vemos como una firme esperanza de tener un México mejor, la visita y

⁶¹ Ibid. , pp. 10-13.

⁶² El Universal, 04-dic-2000, pp. 1.

*la oración que el nuevo presidente, don Vicente Fox, ha realizado a los pies de la imagen portentosa de la Virgen de Guadalupe”.*⁶³

Por otro lado, en relación con la visita de Fox a la Basílica el mismo día de su toma de posesión, el arzobispo de Puebla, Rosendo Huesca se refirió en torno a las manifestaciones de fe de Vicente Fox, exhortándolo a profesarla en privado con el propósito de preservar la laicidad del Estado en México. Si bien admitió que el presidente estaba en su derecho de acudir al templo de su preferencia, opino que “...debería hacerlo sin convocar a los medios de comunicación”.⁶⁴

El día de su toma de posesión, Vicente Fox volvió a mostrar en público su religiosidad, esto lo ponía nuevamente en centro de las controversias en torno a la separación Estado-Iglesia y la laicidad del Estado mexicano; lo que sin lugar a dudas se destacara en la historia de la política nacional por ser un caso inédito. Pero, también es cierto que esos momentos permitieron crear algunos escenarios sobre lo que comenzaría a pasar una vez iniciada su administración. La Iglesia Católica, aunque renuente en algunos casos, encontraba en el presidente una opción que había estado esperando por mucho tiempo: un católico de gran peso, con los medios de comunicación siempre encima de él y que resaltaría en incontables ocasiones —aunque fuese sólo en el discurso— los valores de la Iglesia. Pero, algo importante es que la mezcla intencionada de la política y la religión por Fox, abrió más las puertas para que los jerarcas interviniera en un mayor grado en asuntos políticos.

⁶³ El Universal, 10-dic-2000, pp. 14.

⁶⁴ El Universal, 13-dic-2000. pp. 22.

2.3. La visita papal en el 2002

Varios antecedentes existían ya como para considerar que el presidente Fox, el PAN y la jerarquía católica, utilizaban religiosamente la política y políticamente la religión. A unos meses de iniciada la administración foxista se presentaba otro hecho singular. El presidente se reunía con el nuevo nuncio apostólico, Giuseppe Bertello, éste último presentaba sus cartas credenciales. En dicho encuentro, Vicente Fox anunciaba la pretensión de su gobierno para abrirle más espacios en educación y desarrollo humano a la Iglesia. El jefe del Ejecutivo dijo que su gobierno “...*está empujando hacia una nueva cultura en materia religiosa y de relación entre Estado e Iglesia*”.⁶⁵ Además, expresó su intención de que esa relación sea:

“...más natural, abierta, libre y sin tapujos...para que la Iglesia pueda participar en muchas tareas que en el Estado no hacemos bien, como es en la educación y el impulso al desarrollo humano y económico...Me parece que en el pasado hemos caído en muchos extremos...Y queremos facilitar, promover la expansión de las iglesias en México, porque nos están haciendo falta muchos valores en la sociedad”.⁶⁶

En esa reunión, el presidente Fox, que abiertamente había mostrado su religiosidad, propuso una relación Estado-Iglesia sin “tapujos”, y manifestando excesos —cabe aclarar que hubo de uno y otro lado— del pasado en la relación Estado- Iglesias.

Así fue, como lo expresó durante su reunión con Bertello, sin tapujos y con excesos, la actitud del presidente cuando el Papa Juan Pablo II realizó una nueva visita pastoral a México en 2002.

A medida que se acercaba la fecha para que Juan Pablo II realizara una nueva visita para canonizar Juan Diego, y en el día en que éste pisó suelo mexicano, políticos, televisoras, comerciantes ambulantes, organismos indígenas, jefes católicos y muchos otros, no quisieron quedarse al margen del acontecimiento y aprovecharon ese contexto para sus propios intereses, más allá de su ánimo religioso. Unos hicieron reclamos, otros

⁶⁵ El Universal, 21-mar-2001, pp. 18.

⁶⁶ La Jornada, 21-mar-2001, (por internet).

reivindicaciones, otros negocio, algunos más avizoraban mejores tiempos, etc., lo que convirtió el suceso en un circo mediático.

Sin importar la duras críticas de algunos antropólogos hacia la Iglesia Católica, al optar ésta por una imagen “europeizada” de Juan Diego —pues aparecía con rasgos mestizos cuando debía corresponder con los indígenas—,⁶⁷ a medida que se acercaba la visita papal con el objeto de su canonización, el hecho empezaba a convertirse en un suceso más mediático que religioso.

A unos veinte días de la llegada del Papa, la Arquidiócesis de México presentaba parte de los libros, carteles y frazadas con imágenes de Juan Diego, la Virgen de Guadalupe y de Juan Pablo II para ponerlas a la venta,⁶⁸ en tanto, la secretaria de Desarrollo Social, Josefina Vázquez Mota solicitaba al arzobispado de México boletos para la ceremonia de canonización, afirmando que no eran para ella o sus colaboradores, sino para organizaciones sociales y religiosas que trabajan en comunidades con pobreza.⁶⁹ Por su parte, el obispo de Querétaro, Mario de Gasperín y Gasperín, expresaba que la canonización de Juan Diego demostraba la opción preferencial por los pobres de la Iglesia.⁷⁰ Mientras tanto, el subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, Javier Moctezuma Barragán decía que la estadía papal tranquilizaría tensiones sociales.⁷¹

A menos de una semana del gran suceso, la actividad aumentaba constantemente. La gente comenzaba a llevar frente a la Nunciatura Apostólica toda clase de regalos para Juan Pablo II;⁷² queda instalado el Centro de Atención Telefónica de la Nunciatura Apostólica que recibiría las llamas de felicitación, saludos o peticiones al Pontífice;⁷³ el Estado Mayor Presidencial reitera que se hará cargo de parte de la seguridad;⁷⁴ y se

⁶⁷ La Jornada, 23-abril-2002, pp. 53.

⁶⁸ La Jornada, 07-jul-2002, pp. 16.

⁶⁹ La Jornada, 22-jul-2002, pp. 50.

⁷⁰ Ibid. , pp. 42.

⁷¹ El Universal, 22-jul-2002, pp. 6.

⁷² El Universal, 26-jul-2002, pp. 4

⁷³ Ibid. , pp. 2.

⁷⁴ Ibid. , pp. 6.

anuncian los nuevos productos oficiales de Juan Diego autorizados por el rector de la Basílica, Diego Monroy.⁷⁵

Dos días antes de la llegada del Sumo Pontífice se instalan pantallas gigantes patrocinadas por el Gobierno del Distrito Federal, la Iglesia Católica y la Fundación Cultural Telmex, para que los ciudadanos tengan la oportunidad de ver y escuchar las misas.⁷⁶ A un día de cumplirse el plazo, el obispo emérito de San Cristóbal de las Casas, Samuel Ruiz, indicaba que la visita del Papa debía servir para eliminar la discriminación racial;⁷⁷ los representantes de las logias masónicas sostenían que la presencia del presidente, legisladores y funcionarios públicos en la misa de canonización de Juan Diego era una “*simulación*”, ya que falsamente se hacía creer que irían a la celebración religiosa como feligreses católicos.⁷⁸ El dirigente del PAN en el Distrito Federal, José Luis Luege Tamargo, hablaba de la utilidad de la visita papal para corregir la “*política anticatólica*” llevada a cabo por el PRD en la capital del país;⁷⁹ y la Coalición de Organizaciones Autónomas Indígenas de Ocosingo (COAIO), Chiapas, manifestaron que, quienes impulsaban la canonización de Juan Diego no son indígenas, sino los opositores al movimiento y a la lucha por los legítimos derechos de las comunidades.⁸⁰

Por otro lado, cuando el presidente Vicente Fox anunció su presencia en la ceremonia de canonización del beato Juan Diego⁸¹, pocos —por no decir que nadie— esperaban ver lo que sucedería. Si bien se podían esperar exaltadas muestras de su religiosidad, por sus antecedentes, la magnitud de éstas, una vez llegado el momento, se convirtieron en una de las escenas más lamentables de la política nacional. En un acto violatorio del Estado laico, el presidente de México, habiendo recibido al Sumo Pontífice con los honores de un jefe de estado, al saludarlo se inclina a besar el anillo papal:

⁷⁵ Ibid. , pp. 6.

⁷⁶ El Universal, 29-jul-2002, pp. 3.

⁷⁷ La Jornada, 30-jul-2002, pp. 9.

⁷⁸ Ibid., pp. 10.

⁷⁹ La Jornada, 31-jul-2002, pp. 42.

⁸⁰ Ibid. , pp. 10.

⁸¹ El Universal, 22-jul-2002, pp. 6.

*“Un instante después de dejar algunas palabras de bienvenida cerca del oído del pontífice, Vicente Fox disminuía su enorme estatura, se hacía minúsculo. Arrobado, tomaba con sus dos manos la diestra de Juan Pablo II para depositar un beso en el anillo papal. Y ahí terminaba, con ese gesto de fervor católico, de subordinada autoridad al jefe de otro Estado, el largo ciclo de la independencia de los poderes del Estado mexicano con las manifestaciones espirituales”.*⁸²

Una vez que pisó suelo mexicano Juan Pablo II, en las acondicionadas instalaciones del hangar presidencial, Vicente Fox se dispuso a presentarle su mensaje de bienvenida, en dicho discurso, el jefe del Ejecutivo federal ofreció una imagen de nuestro país muy optimista. Expuso que México es un país *"democrático, plural, orgulloso de su amplia diversidad étnica y cultural, y con una gran riqueza espiritual que se expresa libre y ampliamente en diferentes credos religiosos"*.⁸³

El Papa agradeció por las muestras de cariño, y exhortó a los mexicanos a seguir servir a Dios, a la patria y, por su puesto, a la Iglesia:

"Queridos mexicanos, gracias por vuestra hospitalidad, por vuestro afecto constante, por vuestra fidelidad a la Iglesia. En ese camino, continuad siendo fieles, alentados por los maravillosos ejemplos de santidad surgido en esta noble nación. ¡Sed santos! Recordando cuanto ya dije en la Basílica de Guadalupe en 1990: servid a Dios, a la Iglesia y a la nación, asumiendo cada cual la responsabilidad de transmitir el mensaje evangélico y de dar testimonio de una fe viva y operante en la sociedad".⁸⁴

También como parte de su discurso, Fox volvió con las alusiones religiosas al sostener que México hace frente a sus desafíos *"compartiendo los valores y el mensaje de Su Santidad, divulgado entre las mujeres y los hombres de buena voluntad"*.⁸⁵

Parte fundamental en el fenómeno mediático generado en torno a la visita del Sumo Pontífice a México, fueron los medios de comunicación, que convirtieron el acto en un gran negocio. Fueron casi cinco horas ininterrumpidas de transmisión y enlaces en vivo de casi todos los medios electrónicos para cubrir la quinta visita pastoral de Juan Pablo II a México, en donde indistinta u constantemente se aludió al fin de la “simulación”

⁸² La Jornada, 31-jul-2002, pp. 7.

⁸³ Ibid. , pp. 3.

⁸⁴ Ibid. , pp. 3

⁸⁵ Ibid. , pp. 3.

refiriéndose así a la histórica separación Estado-Iglesia y al carácter laico del Estado mexicano.

Es durante la visita del Papa Juan Pablo II a México en 2002, con el propósito de beatificar a Juan Diego, que México vive uno de los pasajes más desastrosos en la historia de la política: El jefe del Ejecutivo recibe al Pontífice besando el anillo papal. Si consideramos que se le recibió con los honores de jefe de Estado —aunque se diga que fue visita pastoral— la actitud de Fox significó una clara sumisión del presidente a la autoridad de otro Estado. Mientras tanto, el presidente, y algunos miembros de su gabinete sostenían que se había terminado la época de la simulación. Vicente Fox había sido congruente con sus declaraciones cuando se reunió con el Nuncio Apostólico Giuseppe Bertello, quería una relación Estado-Iglesias sin tapujos, como si él fuera el Estado.

III. ELECCIONES FEDERALES DE 2003: INTERVENCIÓN DE JERARCAS CATÓLICOS EN EL PROCESO

Las elecciones federales del 2003 se caracterizaron por las constantes acusaciones hechas por diferentes partidos acerca de la considerable intervención de la jerarquía católica en el proceso, con la finalidad de orientar e inducir el voto de los electores, y beneficiar a los candidatos del Partido Acción Nacional. Los jerarcas católicos se defendieron tajantemente desmintiendo tales acusaciones, sin embargo, fue claro que su actividad tenía el firme objetivo de influir en el electorado, al tratar de orientarlos a no votar a favor de partidos contrarios a los preceptos doctrinales de la Iglesia, y siendo el PAN, el partido ideológicamente más cercano a ésta, las acusaciones en su contra están bien fundamentadas.

Por otro lado, esta intervención del clero en asuntos electorales demostraría la falta de un marco legal, lo suficientemente específico que pueda establecer estrictamente a qué autoridades les compete vigilar que ese tipo de actividades no se presenten. Pero, también es pertinente especificar el delito electoral que se comete, pues en el centro de la discusión estuvo si el clero orientaba, instaba o inducía el voto de sus feligreses.

Lo que sí es evidente es su participación activa en las elecciones, lo cual está prohibido por la legislación en la materia. Este proceso electoral también se distinguió por la anulación de algunas elecciones donde los candidatos vencedores utilizaron símbolos religiosos en su campaña proselitista.

3.1. Los obispos

No es algo nuevo la intervención de los jerarcas de la Iglesia en los procesos electorales. Su actividad se enfoca en orientar e inducir el voto de los ciudadanos para favorecer al partido que a ellos les parece pertinente. En algunos otros casos, sólo se concretan a exhortar a los ciudadanos a ejercer su derecho a votar sin aludir expresamente a un partido, y a los partidos y sus candidatos les hacen un llamado a respetar la civilidad.

Dos meses antes de la elección del 2 de julio de 2000, el Cardenal Norberto Rivera exhortó a los feligreses a participar libremente, y de forma responsable en ese proceso, con la finalidad de que la democracia fuera una realidad más palpable, asegurando que los entonces candidatos a la Presidencia contaban con la bendición de la Iglesia:

*“El acontecimiento de participación ciudadana que vamos a vivir en este año de elecciones, pide que cada persona colabore en este paso del proyecto común para que la democracia llegue a ser cada vez más una realidad construida y vivida entre nosotros”.*⁸⁶

En el año 2001, el obispo de Tabasco, Florencio Olvera, convocó a los contendientes y a sus partidos a promover la no violencia en la elección extraordinaria del 5 de agosto de ese año. Advirtió que se debe actuar con civilidad en la competencia electoral, sugiriéndoles la posibilidad de firmar un pacto que normara la conducta de los candidatos. El jerarca se manifestó por que hubieran *“buenas elecciones que permitan elegir a quien será el próximo gobernante. Hay que sufragar para elegir una autoridad democrática, plural y honesta”*.⁸⁷

En la espera de los comisos del 11 de noviembre de 2001, el arzobispo de Morelia, Alberto Suárez Inda, oró ante la Virgen de Guadalupe por el desarrollo de unos comicios locales transparentes, participativos y apegados a derecho, donde la voluntad ciudadana sea respetada plenamente.⁸⁸

⁸⁶ El Universal, 24- abril-2000, pp. 1.

⁸⁷ La Jornada, 18-abril-2001, pp. 34.

⁸⁸ La Jornada, 12-oct-2001, pp. 44.

Los jerarcas de la Iglesia también actúan invitando candidatos a presentar sus plataformas políticas en los llamados “Talleres por la Democracia”, práctica que se viene presentando desde los años ochenta. Estos talleres generalmente se han desarrollado en los anexos de los templos, sin que hasta la fecha se haya sancionado a los sacerdotes organizadores. Santiago Creel, entonces candidato del PAN a la Jefatura de Gobierno del DF en 2000, asistió en plena campaña a uno de estos talleres en los salones anexos del templo “Esperanza de María” que pertenece a la VI Vicaría de la Arquidiócesis de México.⁸⁹

En el 2003, la diócesis de Querétaro, antes de la elección donde se disputaría la gubernatura de esa entidad anunció una “pasarela” de candidatos. La agrupación Pastoral Juvenil de la diócesis convocó a los candidatos al gobierno del Estado a participar en el foro *Voto joven por un Querétaro con valores* para que presentaran sus propuestas de campaña.⁹⁰

Por otro lado, algunos jerarcas tratan de orientar e inducir el voto de los ciudadanos planteándoles de forma subyacente por qué partidos no deben votar. El obispo de Querétaro, Mario de Gasperín, fue uno de los prelados más activos en las elecciones, y se le criticó por haber emitido una instrucción pastoral llamada *Un católico vota así*, donde exhorta a los ciudadanos a no votar por los candidatos de los partidos que están a favor del aborto o las uniones homosexuales. También, antes de las elecciones federales del 2003, convocó a los fieles queretanos a emitir un voto razonado durante las elecciones del 6 de julio, con el propósito de que fueran los habitantes “*los que ganen y no los políticos que buscan beneficiarse a costa de los ciudadanos*”.⁹¹

Posteriormente, la diócesis de Querétaro, a través de su vocero, advirtió que Mario de Gasperín seguiría interviniendo en política, enfatizando que realizaba acciones de una

⁸⁹ Milenio, 11-jun-2003, pp. 7.

⁹⁰ La Jornada, 13-jun-2003, pp. 37.

⁹¹ La Jornada, 15-abril-2003, pp. 29

“política del bien común” para orientar a los fieles a que tomen decisiones que no les afecten como personas y no vayan contra sus principios morales.⁹²

Tras la emisión de la carta pastoral “*Un católico vota así*” el Instituto Electoral de Querétaro entregó a Santiago Creel, titular de la Secretaría de Gobernación, una solicitud formal de investigación sobre el actuar del obispo de Gasperín, por considerar que se excedió en sus funciones y violó la ley electoral al dar lineamientos de cómo deben votar los feligreses. Ante esta situación, cerca de 20 organizaciones católicas apoyaron al obispo mediante un desplegado en el cual se subraya que es legítima y oportuna la orientación del obispo “*aún cuando sus repercusiones sean políticas*”.⁹³

La diócesis de Querétaro rechazó que los obispos de México busquen mediante mensajes, el poder político o inmiscuirse en algún partido para obtener cuotas de poder. Y nuevamente en defensa del obispo de Gasperín, enfatizó que el prelado mantendrá la orientación hacia los fieles para que rechacen las acciones y decisiones que van en contra de la dignidad humana: como el aborto, la prostitución, la eutanasia, los anticonceptivos, las uniones homosexuales, etc.”⁹⁴

Cuando era claro que de Gasperín estaba favoreciendo a los candidatos de AN, pues para nadie es un secreto que los planteamientos panistas en cuanto al aborto, la prostitución, etc., son lo más cercano a las posiciones doctrinarias de la Iglesia, Martín Mendoza Villa, dirigente del PRD queretano, acusó al obispo de hacer proselitismo desde el púlpito a favor del PAN. Sería el vocero de la diócesis queretana, Francisco Gavidia quien respondería a las acusaciones del perredista, llamándolo “*pendejito*”; esto ocasionó que el obispo De Gasperín turnara una carta a Mendoza Villa donde le ofrece disculpas “por la actitud” de Gavidia⁹⁵

En medio de las críticas por estar interviniendo en asuntos de política electoral, y tras haber sido acusados de recibir línea de Gobernación para beneficiar a los candidatos del PAN, el arzobispo de Xalapa, Sergio Obeso, manifestó su rechazo a todas las

⁹² La Jornada, 02-may-2003, pp. 10.

⁹³ Milenio, 07-may-2003, pp. 20.

⁹⁴ La Jornada, 10-may-2003, pp. 8.

⁹⁵ La Jornada 14-jun-2003, pp. 31.

acusaciones. Además, sostuvo que no obstante las críticas y los extrañamientos recibidos por sus posturas pastorales en relación con las elecciones, los religiosos mexicanos continuarían con el mismo proceder, pues así lo establece la doctrina social de la Iglesia.⁹⁶

Los obispos del sureste de México recordaron a los candidatos a diputados federales *“la motivación de la Iglesia”* católica para que en su labor *“velen por el respeto inalienable de la vida humana desde el origen hasta su fin natural, por la integridad de la familia y por el trabajo digno y estable con un salario justo”*⁹⁷

Por otro lado, ante el llamado de las autoridades y de diversos actores políticos, la arquidiócesis de Antequera, Oaxaca, expresó su lamento por exigirle silencio, pero sobre todo porque, argumentan, esto no puede suceder en una sociedad que dice respetar la libertad de expresión. Se defendió rechazando las acusaciones sobre la Iglesia, y refiriéndose al tema de la libertad expresión, sostuvo que tal libertad no puede ser exclusiva de algunos y derecho vedado para otros.⁹⁸

Monseñor Jesús Martínez Zepeda, obispo auxiliar y vicario episcopal de la Arquidiócesis de México, indicaba que los conflictos de los partidos y sus candidatos con los obispos, eran “buena propaganda” y que “atacarlos es un desafío”. Es decir, el señor Zepeda afirmaba que los enfrentamientos los generaron los partidos y candidatos aludidos en las cartas pastorales y las celebraciones religiosas con la intención de ganar publicidad. Para contrarrestar esto, monseñor Martínez Zepeda propuso modificar la Constitución para que la Iglesia adquiriera una auténtica libertad religiosa. En lo referente a si los jefes inducían al voto a favor o en contra de algún partido, Jesús Martínez Zepeda, aclaró: *“la Iglesia no tiene partido político ni quiere sugerir a nadie cómo votar....de lo que se trata es de no votar irresponsablemente...hay que hacer un discernimiento”*.⁹⁹

⁹⁶ La Jornada, 7-may-2003, pp. 8.

⁹⁷ La Jornada, 30-may-2003, pp. 5.

⁹⁸ La Jornada 14-jun-2003, pp. 10.

⁹⁹ Milenio, 20-jun-2003, pp. 7.

3.2. Los partidos

Durante el proceso electoral del 2003 fueron muchos los descontentos de los partidos, salvo el de Acción Nacional, por la constante intervención de algunos jerarcas de la Iglesia con pretexto de que los ciudadanos no votaran irresponsablemente. Sin embargo, la intervención de los prelados en el proceso beneficiaba abiertamente a los candidatos panistas, pues éstos sostienen argumentos morales que coinciden con los de la Iglesia. Algunos jerarcas comunicaban a su grey no votar por partidos que tuvieran en su plataforma política principios diametralmente opuestos a los suyos, lo cual sí implica tratar de inducir el voto del electorado, pues, si bien no daban nombres de candidatos o partidos, los ciudadanos al escuchar las propuestas de los contendientes podrían relacionarlas con los “consejos” de los jerarcas y, con ello descartar opciones.

El Partido México Posible fue uno de los más afectados por la actividad de los prelados. Miembros de este partido presentaron ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales una denuncia contra el obispo de Querétaro, Mario de Gasperín, acusándolo de violar varios ordenamientos al llamar a los católicos a no votar por quienes promueven el aborto, el matrimonio homosexual y la clonación.¹⁰⁰

Patricia Mercado, dirigente del Partido México Posible, reconocería que las demandas en contra de los obispos dirigieron las miradas hacia su partido y sus propuestas, ganando en ello promoción.¹⁰¹

Por su parte, el PRD en nombre de algunos de sus militantes sostuvo que la política no es espacio para el clero. Ramón Sosamontes, argumentó que su partido no analizaba en ese momento sumarse a las denuncias: “*Hemos dejado claro desde hace mucho tiempo que la política no es el espacio de participación del clero y que lo pueden hacer a nivel personal. Nuestra posición es respetuosa*”.¹⁰²

Posteriormente, el PRD acusaría a los obispos de hacer proselitismo “de exclusión” a favor del Partido Acción Nacional, a unas semanas de efectuarse los comicios del 6 de

¹⁰⁰ La Jornada, 14- may-2003, pp. 8.

¹⁰¹ Milenio, 20- jun- 2003, pp. 7.

¹⁰² La Jornada, 28-may-2003, pp. 6.

julio de 2003. Argumentó esperar la sanción con estricta observancia de la ley, pues de lo contrario “*se evidenciaría una profunda debilidad de la Secretaría de Gobernación*”.¹⁰³

En la medida en que las elecciones estaban más cerca, el ambiente en torno a la intervención de los obispos en el proceso era más perceptible. El Arzobispado de México había emitido un mensaje denominado *Desafío de los Partidos*, en donde el clero criticaba a los políticos que cambian de partido. Ramón Sosamontes, secretario de Relaciones Políticas y Alianzas del PRD, contestó al Cardenal Norberto Rivera, al manifestar :

“habría de pensar mejor antes de criticar (refiriéndose al Cardenal) ...hace mal en descalificar así, en general, porque hay gente que tiene su pensamiento político, pero su partido cambia, entonces no tiene por qué mantenerse ahí”.¹⁰⁴

Por otro lado, ante la oleada de declaraciones del clero, el PRI no podía dejar de intervenir. Roberto Madrazo, dirigente nacional de ese partido, se aventuró hasta las elecciones del 2006, prometiendo llevar nuevamente a Juárez a los Pinos, en alusión a la pérdida del carácter laico que el dirigente atribuía al Ejecutivo federal.¹⁰⁵

Más adelante, el PRI enfrentaría directamente al clero. El Cardenal Juan Sandoval Iñiguez compararía al PRI con el demonio llamando a sus feligreses a no votar por el Revolucionario Institucional, provocando un mayor descontento al interior del partido. Elba Esther Gordillo, secretaria general del partido, acusaría al cardenal de Guadalajara de realizar injerencias inapropiadas en política y anunció que preparaban una queja ante el Secretario de Gobernación, Santiago Creel.¹⁰⁶ En relación a lo expresado por Sandoval Iñiguez, Roberto Madrazo pidió a Gobernación “fajarse los pantalones” para evitar que los prelados continúen haciendo promoción del voto a favor de un partido y satanizando a otros. Sostuvo que este tipo de posturas tienden a “*propiciar un profundo divisionismo entre la grey católica*”.¹⁰⁷

¹⁰³ Milenio, 11-jun-2003, pp. 7.

¹⁰⁴ Milenio, 17-jun-2003, pp. 5

¹⁰⁵ La Jornada, 28-may-2003, pp. 7.

¹⁰⁶ Milenio, 17-jun-2003, pp. 5.

¹⁰⁷ Milenio, 19-jun-2003, pp. 10.

Cuando se determinaba la improcedencia de las 14 denuncias en contra de los jerarcas y sacerdotes acusados de violar las leyes en materia electoral, debido a la ausencia de un marco legal adecuado para imponer sanciones, Roberto Madrazo trataba de limar asperezas con el Cardenal Juan Sandoval. Madrazo aprovecharía una gira por Guadalajara para entrevistarse con el prelado. El dirigente del PRI trató con el Cardenal la controversia por la intervención de sacerdotes en temas electorales, con la intención de terminar las controversias con los jerarcas, Madrazo insistiría en no mezclar lo religioso con lo político.¹⁰⁸

Al tiempo que Madrazo se entrevistaba con Sandoval Iñiguez para terminar con el diferendo, miembros de su mismo partido seguían criticando duramente al clero y al gobierno federal. El priísta Manuel Jiménez Guzmán, admitía que su partido respeta la Constitución, y en particular el artículo 130 que regula las relaciones Estado-Iglesias, así como la ley emanada en la materia, exigiendo una actitud contundente del gobierno federal para el estricto apego a su observancia.¹⁰⁹

No todos los partidos se levantaron en contra de la intervención de miembros de la jerarquía católica en el proceso electoral. El PAN, señalado como el partido al cual, voluntaria e involuntariamente, beneficiaba la actividad de la jerarquía católica, mostraba su consentimiento ante ello.

José Luis Luege Tamargo, dirigente del Acción Nacional en el DF, defendió al clero que participaba en la política considerándolo como “*un paso hacia la libertad*” y aseguró:

*“no debemos escandalizarnos por las posiciones que legítimamente asuman los obispos, toda vez que no se les puede impedir la libre manifestación de ideas, siempre y cuando respeten la ley electoral y eviten pronunciarse a favor de un partido o un candidato”.*¹¹⁰

El mismo día que Luege Tamargo sale en defensa del clero, Luis Felipe Bravo Mena, presidente del PAN, justificaba los mensajes de los obispos durante el proceso

¹⁰⁸ La Jornada, 27-jun-2003, pp. 6.

¹⁰⁹ Milenio, 27-jun-2003, pp. 5.

¹¹⁰ La Jornada, 28-may-2003, pp. 43.

electoral, con el argumento de que los derechos humanos y las libertades están por encima de cualquier norma:

*“Todos debemos respetar nuestra libertad de expresión, de asociación; que cada quien respete la vida de las personas...que los ciudadanos voten con toda libertad y no andemos tratando de poner cotos y candados a nuestras libertades y a nuestros derechos humanos”.*¹¹¹

Bravo Mena insistió en el derecho de los jerarcas a dirigirse a su comunidad, pues las leyes y reglas de su misión así lo permiten, en cuanto a los fieles, consideró que son ellos quienes finalmente decidían. Al referirse a las demandas interpuestas por el Partido México Posible, sugiriendo fines propagandísticos, dijo que se trataba de *“generar un poco de escándalo para que se hable de ese organismo político; se trata más bien de una estrategia electorera más que de un asunto de fondo”.*¹¹² Denotando su acercamiento ideológico y su conveniencia electoral, otro prominente panista salió en defensa de la jerarquía. Juan Molinar, vocero del PAN, sostuvo que la separación entre la política y la fe estaba dada y no había sido vulnerada por los partidos ni las iglesias durante la campaña. Al paso indicó que la separación Estado-Iglesia no excluye a los religiosos expresarse con su grey.¹¹³

Contrario a la generalizada posición de su partido, el diputado panista, Armando Salinas, se manifestó contrario a la interferencia de los ministros de culto en los procesos electorales. Aunado a ello, advirtió que si los sacerdotes pretenden participar en política lo pueden hacer, pero a condición de dejar la indumentaria que los distingue como ministros de culto y sin hacerlo en ceremonias religiosas.¹¹⁴

¹¹¹ La Jornada, 28- may-2003, (por internet).

¹¹² Ibid.

¹¹³ La Jornada, 30-may-2003, pp. 5.

¹¹⁴ Ibid.

3.3. Las autoridades

Con un agravamiento de los pleitos y acusaciones entre partidos y jerarcas , el proceso electoral del año 2003 se complicaba cada vez más para las autoridades involucradas en el tema.

A poco más de dos meses de la jornada electoral, funcionarios del IFE en Querétaro, solicitaron al Consejo General del mismo órgano investigar al obispo de esa entidad por emitir la instrucción pastoral *Un católico vota así*, donde se llamaba a los católicos a no votar por candidatos o partidos que estuvieran a favor del aborto, las uniones entre homosexuales y la clonación. La preocupación de los consejeros estribaba en que De Gasperín orientaba el voto entre los católicos basándose en criterios discriminatorios, de intolerancia y de desigualdad.¹¹⁵

Cuando los obispos habían intensificado su actividad político partidista, los Consejeros del IFE, Jaime Cárdenas y José Barragán, subrayaron que ante las dificultades para procesar rápidamente las quejas de los partidos contra la injerencia del clero, la Secretaría de Gobernación debía emitir una declaración para prohibir la injerencia de la jerarquía católica en el proceso electoral. Ante la reducida competencia del IFE, en cuanto a la intervención electoral de las iglesias, la instancia que debía hacerse cargo de esos asuntos era la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República.¹¹⁶ Mientras tanto, el presidente consejero del IFE indicaba que lo más conveniente para la democracia del país, era la separación de las esferas de la fe y la política.

A tres meses de las elecciones federales, la Secretaría de Gobernación hizo un recordatorio a los ministros de culto para que no intervinieran en asuntos políticos partidistas, no llamaran a sus feligreses a votar o abstenerse de hacerlo a favor o en contra

¹¹⁵ La Jornada, 30- abril-2003, pp. 6.

¹¹⁶ La Jornada, 28-may-2003, pp. 7.

de algún partido o candidato en particular, de no hacerlo serían sancionados con una multa de 20 mil días de salario mínimo.¹¹⁷

Mientras los partidos exigían una contundente intervención de la Secretaría de Gobernación contra los jefes católicos por orientar el voto de los ciudadanos, la Segob, mostraba las serias deficiencias que, en materia, siguen existiendo entre los límites de lo político y lo religioso.

Sin contar con bases jurídicas sostenibles para imponer sanciones a los prelados, la Secretaría de Gobernación asumía su trabajo en los casos, sin embargo, sólo podía exhortar a los jefes a no seguir interviniendo en el proceso electoral, pues la única instancia que podía iniciar un proceso en su contra era la Fepade. Mientras tanto, Javier Moctezuma Barragán, subsecretario Población Migración y Asuntos religiosos de la Segob, anunciaba: *“Se logró un acuerdo con la Iglesia Católica para que ésta continúe instando al voto, pero sin establecer preferencias y mucho menos indicar por quién emitir el sufragio”*.¹¹⁸ Unos días después, el secretario de Gobernación, con el presidente Fox de testigo, señalaba: *“si nosotros respetamos la libertad religiosa, ¿exigimos respeto a nuestra Constitución por parte de las iglesias”*.¹¹⁹

El término de las controversias entre los partidos, la jerarquía de la Iglesia y las autoridades de competentes, por el tema de la orientación, la inducción o el instar el voto por parte de los jefes de la Iglesia sobre la conciencia de sus feligreses, comenzaría cuando desde la PGR y Gobernación se anuncia la difícil tarea de castigar los ministros de culto por su presencia activa en las elecciones federales del año 2003. Álvaro Castro, director de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, reiteraría que *“difícilmente”* podrían ser sancionados los clérigos acusados de inducción al voto, pues en la mayoría de los casos no se presentaron específicamente sobre algún instituto político.¹²⁰

¹¹⁷ La Jornada, 09-abril-2003, pp. 23.

¹¹⁸ La Jornada, 31-may-2003, pp. 7.

¹¹⁹ La Jornada, 10-jun-2003, pp. 7.

¹²⁰ La Jornada, 22-jun-2003, (por internet).

3.4. Proselitismo con símbolos religiosos: anulación de elecciones

En el año electoral de 2003 coincidieron algunos hechos que le dieron un cariz peculiar al proceso. Además de la tenue presentación de propuestas concretas de parte de partidos y candidatos que privilegiaron como estrategia de campaña la descalificación de los adversarios, y de la amplia intervención del Clero, se presentó la utilización de símbolos religiosos en campañas con la sucesiva anulación de los resultados por las autoridades competentes.

El primer caso se suscitó en las elecciones del Estado de México donde se renovaron ayuntamientos y el Congreso local, cuando el candidato por el PAN a la presidencia municipal de Teptzotlán, Ángel Zuppa Núñez, fue acusado por el PRD y la coalición de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México (Alianza para Todos) por haber utilizado en su campaña proselitista símbolos religiosos y recursos públicos.

Los partidos inconformes con la victoria del candidato Ángel Zuppa lograron demostrar que el panista había basado su propaganda política en un crucifijo, desde el inicio de su campaña hasta día de la jornada electoral el 9 de marzo, dando como resultado la anulación de los comicios por el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), pues, está prohibido tanto en la Constitución como en el Código Electoral del Estado. Por lo cual el Congreso mexiquense tuvo que convocar a elecciones extraordinarias.

En la quinta sesión del TEEM para dictaminar los juicios de inconformidad, el magistrado encargado de los juicios 96 y 119 relativos a la elección de Tepetzotlán, Armando López Salinas, sostuvo:

*“...que sí es una irregularidad grave, ya que atenta contra la libertad y los principios rectores del sufragio; ningún partido puede coaccionar moralmente a los electores”.*¹²¹

Una vez anulado el triunfo panista, Francisco García Burgos, delegado del PAN en el Estado de México, presentó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) un recurso de revisión constitucional sobre la resolución del TEEM, y consideró:

¹²¹ La Jornada, 19-abril-2003, pp. 24.

*“...arbitrario, absurdo e ilegal el dictamen emitido por el TEEM (además, sostuvo que esa instancia) perdió credibilidad y creó condiciones de ingobernabilidad en el municipio de Tepotzotlán, en el que es posible que se pierda el control sobre los militantes y representantes sociales que rechazan el dictamen emitido por la autoridad electoral”.*¹²²

Posteriormente, la Procuraduría de Justicia del Estado de México solicitó al TEEM el expediente que avaló el dictamen de anulación del triunfo panista para iniciar las diligencias correspondientes por la denuncia presentada contra el alcalde Gabriel Villegas Falcón y el candidato a la presidencia municipal Ángel Zuppa.

La cúpula de Acción Nacional no tardaría en recriminar las decisiones de las autoridades. Luis Felipe Bravo Mena, al encabezar mítines en Tepotzotlán en repudio por la anulación, consideró que cuando el TEPJF analizara el caso le daría la razón a su partido, y criticó fuertemente al TEEM diciendo que existían:

*“...intereses chuecos y bastardos que quieren transgredir y tergiversar el proceso electoral... el TEEM actuó sectariamente y tuvo una posición absolutamente irresponsable, plegándose a los intereses de quienes quieren ‘fraudear’ (sic) la elección...”*¹²³

No obstante, las descalificaciones del PAN no evitaron que el Consejo General del IEEM, encabezado por la consejera presidenta, María Luisa Farrera, aprobaran por unanimidad imponerles una multa de 500 días de salario mínimo.¹²⁴

La derrota de Acción Nacional se consumó cuando el TEPJF con votación unánime ratificó la anulación del resultado electoral. El argumento base para tal decisión fue el hecho de que más del noventa por ciento de los habitantes en esa localidad profesan la religión católica, por lo tanto se concluyó que hubo inducción al voto por medio de ese mecanismo.¹²⁵ La decisión tomada por las autoridades en la materia fue insólita, pues, por primera vez se anulaba una elección por esas causas, lo cual sentó un precedente ante la posibilidad de que se repitiera la utilización de símbolos religiosos en campañas electorales.

Con el antecedente en el caso de Tepotzotlán, en las elecciones federales del 6 de julio de 2003 nuevamente se presentaría la anulación de una elección, esta vez fue en el sexto distrito de Michoacán, al comprobarse la utilización de símbolos religiosos por parte del candidato triunfador a la diputación.

¹²² La Jornada, 23-abril-2003, pp. 34.

¹²³ La Jornada, 12-may-2003, pp. 31.

¹²⁴ La Jornada, 30-may-2003, pp. 21.

¹²⁵ Milenio, 27-jun-2003, pp. 5.

Al concluir el desahogo de los recursos interpuestos ante el TEPJF por el PRD, con votación de seis a uno los magistrados determinaron anular el triunfo de Arturo Lares Rodríguez, candidato panista al quinto distrito electoral de Michoacán, con cabecera en Zamora, por haber utilizado símbolos religiosos durante su campaña, por lo cual, se fijaría para el 14 de diciembre la elección extraordinaria. En su defensa, Lares Rodríguez admitiría sólo haberlos utilizado durante la precampaña, pero los magistrados sostuvieron que ello pudo haber incidido en el resultado de los comicios, siendo la diferencia tan sólo 500 votos.¹²⁶

Después de anulada la elección, el IFE aplicó una sanción de 2 mil días de salario mínimo, pero el TEPJF resolvería revocar el monto de la multa impuesta al PAN y a su candidato, requiriendo al Instituto que, por el carácter reincidente de la conducta partidista, el criterio fuera revalorado para fijar una sanción mayor, por lo cual se tendría que reponer el procedimiento administrativo.¹²⁷

Cabe señalar que la utilización de símbolos religiosos en campañas electorales no fue exclusiva de candidatos del PAN. En Pánuco, municipio de Veracruz, la entonces candidata del PRI a la diputación federal por el Distrito I, Carmen Castellanos, también utilizó en campaña imágenes religiosas, ya que distribuyeron calendarios con la imagen de su rostro junto a una imagen y oración de San Judas Tadeo, sin embargo, este caso no pasó a mayores.¹²⁸

Si bien la utilización de símbolos religiosos en campañas electorales no ha sido muy recurrente, sí representa una peligrosa mezcla de asuntos de política partidista y religión, pues se busca ganar los votos a través de una de las manifestaciones más arraigadas en los ciudadanos: su religiosidad y, sobre todo, en un Estado laico. Este tipo de propaganda electoral es una de las estrategias que alguna vez utilizó otrora Vicente Fox.

¹²⁶ La Jornada, 20-ago-2003, pp. 14.

¹²⁷ La Jornada, 11-oct-2003, pp. 6.

¹²⁸ Milenio, 26-jun-2003, pp. 18.

CONCLUSIONES

A través de la historia de México, el Estado emprendió una larga carrera en la disputa por la soberanía con la Iglesia. Los constitucionalistas de 1917, ratificaron el principio de la separación Estado- Iglesia y la laicidad del Estado mexicano.

Sin embargo, esos principios han sido vulnerados constantemente por el presidente y el “gobierno del cambio”, abiertamente católico. Desde su campaña electoral, Vicente Fox, al tomar un estandarte de la Virgen de Guadalupe argumentando emular a Miguel Hidalgo, utilizó esto como estrategia de propaganda presentándose con una actitud mesiánica frente al electorado, además, daba una muestra de lo que sería capaz de hacer si ganaba la elección presidencial del año 2000: mezclar deliberadamente, como lo hizo en su campaña, asuntos de política y religión con la finalidad de fortalecer su esfera de poder, y lograr algún grado extra de legitimidad ante la inoperancia de su administración.

Cuando se pensaba que las manifestaciones públicas de religiosidad de Fox se habían quedado sólo como una estrategia insólita de propaganda electoral, el presidente arremete nuevamente contra la laicidad del Estado mexicano cuando antes de su protesta constitucional como tal, asiste a la Basílica de Guadalupe a sabiendas de la enorme cobertura de los medios de comunicación. Pero, por si fuera poco, en la tribuna del Palacio Legislativo mostraría otra vez su irreverencia al mencionar a Dios.

Siendo ya una característica del actual gobierno la mezcla intencionada de lo político y lo religioso, el suceso que se presentó durante la visita del Papa Juan Pablo II a México con el objetivo de canonizar al beato Juan Diego, se constituyó como uno de los hechos más lamentables en la historia política de nuestro país. Tras demostrarle una afectuosa bienvenida, al llegar el momento del saludo el presidente mexicano se inclinó a besar el anillo del Pontífice, en clara muestra de la sumisión del jefe del Ejecutivo federal al representante de otro Estado. Sin embargo, los argumentos de aquellos que se mostraban complacientes con el grado de irresponsabilidad de Fox, aludían —como anunciando la nueva buena— el fin de la “simulación”. Es decir, para ellos la larga marcha por secularizar a la sociedad —que parece no concluida—, el principio de la separación Estado-

Iglesia, y la conformación del carácter laico del Estado, sólo se trataba de una ilusión, de un desacierto o el fingir de una postura que no sirve para nada.

Por su parte, Iglesia Católica, principalmente miembros de su jerarquía —aunque inconformes en algunos casos—, se han congratulado con las excesivas muestras de religiosidad de Vicente Fox y de algunos miembros de su administración. No satisfechos con eso, han estado interviniendo en asuntos que le son vedados por las leyes mexicanas. Su intervención en los procesos electorales es una clara muestra de ello. Con el argumento de “orientar” a los feligreses para que ejercieran su voto de manera conciente, y de que éstos no fueran contra sus principios morales, el Clero católico no sólo siguió tratando a los ciudadanos como menores de edad, sino que al sugerir no votar por partidos con propuestas diametralmente opuestas a sus lineamientos doctrinarios, favorecían a los candidatos del PAN, partido ideológicamente muy cercano en algunos temas a la Iglesia.

Si la Iglesia constantemente declara no pretender luchar por el poder político —que si pudiera seguramente lo haría—, eso no implica el no buscar beneficiar a un partido, el de Acción Nacional, por medio del cual, tal vez piensen, es más probable tratar de influir en la paulatina implementación de sus fundamentos doctrinales para seguir afianzando su influencia moral y política sobre la sociedad mexicana, dado que algunos panistas piensan como ellos.

Pero, hay algo concreto, la Iglesia ha encontrado en el presidente Fox una opción que había estado esperando por mucho tiempo: un católico de gran peso con los medios de comunicación siempre encima de él que resaltaría en incontables ocasiones los valores de la Iglesia. También es importante subrayar que, la mezcla intencionada de la política y la religión por Fox, aunada a la apertura desde los tiempos de Salinas de Gortari, abrió más las puertas para que los jefes interviniera en un mayor grado en asuntos políticos.

Ahora la Iglesia, al coincidir ideológicamente con Fox y el panismo, siente que está en el mejor momento para disputarle al Estado laico la conciencia de la sociedad mexicana,

y estar en las mejores condiciones para implantar gradualmente su proyecto de sociedad con base, según dicen, en las enseñanzas de Dios.

Por último, es claro que el gobierno encabezado por Vicente Fox, así como la jerarquía de la Iglesia católica y el panismo más conservador, han utilizado religiosamente lo político y políticamente lo religioso aprovechándose de las circunstancias para ganar ventaja o consolidar posiciones políticas, lo que constituye una falta de respeto para una sociedad con, al menos, un 88 % de feligreses católicos.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, Rubén y Guillermo Zermeño, *Religión, política y sociedad. El sinarquismo y la Iglesia en México*, UIA, México, 1992.
- Ai Camp, Roderic, *La política en México, Siglo XII*, México, 1999.
- Alonso, Jorge y otros, *El nuevo Estado mexicano*, Nueva Imagen, México, 1991.
- Blancarte, Roberto, *Historia de la Iglesia Católica en México 1929-1982*, El Colegio Mexiquense, FCE, México, 1992.
- Brading, David, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, Ediciones ERA, México, 1991.
- Cevallos Ramírez, Manuel, *El catolicismo Social: un tercero en discordia. Rerum Novarum, la "cuestión social" y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911)*, El Colegio de México, México, 1991.
- III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, *Puebla. La evangelización en el presente y en el futuro de América Latina*, Trípode, Caracas, Venezuela, 2000.
- Connaughton Brian F. y Andrés Lira González (coords.), *Las fuentes eclesiológicas para la historia social de México*, UAM-I, Dep. de Filosofía, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1996.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Porrúa, México, 2002.
- Cumberland, Charles, *La Revolución Mexicana, los años Constitucionalistas*, FCE, México, 1991.
- De la Rosa, Martín y Charles Reilly (coords.), *Religión y política en México, Siglo XXI*, Centro de Estudios México-Estados Unidos de la Universidad de California, San Diego, México, 1985.
- Díaz Salazar, Rafael, Salvador Giner y Fernando Velasco (editores), *Formas modernas de religión*, Alianza Editorial, España, 1994.
- Ferraro, Joseph (coord.), *Religión y política*, UAM-I, México, 2000.
- Florescano, Enrique e Isabel Gil, "La época de las Reformas Borbónicas y el crecimiento económico 1750-1808", en *Historia General de México*, COLMEX, México, 1981.
- Florescano, Enrique y María del Rosario Lanzagorta, "Política económica. Antecedentes y consecuencias", en *La economía mexicana en la época de Juárez*, SEP (Sep-Setentas Núm. 236), México, 1976.
- Galeana, Patricia (compiladora), *Relaciones Estado-Iglesia: encuentros y desencuentros*, Archivo General de la Nación, México, 1999.
- Gonzalbo Aizpuro, Pilar (introducción y selección), *Iglesia y religiosidad. Lecturas de historia mexicana*, El Colegio de México, México, 1992.
- González Ruiz, Edgar, *La última cruzada. De los cristeros a Fox*, Grijalbo, México, 2001.
- Lamadrid, José Luis, *La larga marcha a la modernidad en materia religiosa*, FCE, México, 1994.
- Margiotta, Francesco, "Estado y confesiones religiosas", en Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de Política*, tomo A-J, Siglo XXI, México, 1995.
- Negrete, Marta Elena, *Relaciones entre la Iglesia y el Estado en México*, El Colegio de México, UIA, México, 1988.
- O' Gorman, Edmundo, *La supervivencia política novo-hispana*, UIA, México, 1986.
- Olmedo, Daniel, *Historia de la Iglesia católica*, Ed. Porrúa, México, 1978.

- Pérez-Rayón, Nora Alejandra, "Iglesia Católica y Cultura. El discurso de la alta jerarquía eclesiástica en el nuevo contexto", en Manuel Jiménez Castillo (coord.), *México, una sociedad en cambio. Reflexiones sobre política y cultura*, UAM-Azcapotzalco, México, 1994.
- Quirarte, Martín, *El problema religioso en México*, INAH, México, 1967.
- Reyes, Mate, *Modernidad, religión, razón. Escritos desde la democracia*, Anthropos, España, 1986.
- Toro, Alfonso, *La Iglesia y el Estado en México. Un estudio sobre los conflictos entre el clero católico y los gobiernos mexicanos desde la Independencia hasta nuestros días*, Ediciones el Caballito, México, 1975.
- Vallier, Ivan. *Catolicismo, Control Social y Modernización en América Latina*, Amorrortu, Editores, Argentina, 1970.
- Vaticano II, *Documentos Conciliares*, San Pablo, México, 2002.
- Villaseñor, Guillermo, *Estado e Iglesia*, Edico, México, 1978.
- Zanone, Valerio, "Laicismo", en Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de Política*, tomo L-Z, Siglo XXI, México, 1995.

Fuentes de información

Periódicos y revistas

El Universal

La Jornada (impreso y por internet), en www.jornada.unam.mx

Milenio

Revista Proceso (Núm. 1257)